819.3

CUENTA EN FIRME

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

AÑO DE 196 5

Distrito Forestal de BALEARES .

Período que comprende la cuenta

1er. TRIMESTRE

Servicio autorizado por Orden de 18 de mayo de 1.965

SECCION 21ª NUMERACION: FUNCIONAL 404 ECONOMICA 131

RELACION general de los gastos en dicho período y que deben ser librados a Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

	IMPORTE INTEGRO — Pesetas	IMPUESTO — Pesetas	LIQUIDO — Pesetas
Gastos de DIETAS según documento núm. 1	1.350,—	54,—	1.296,—
— LOCOMOCION según ídem núm. 2	8.712,50	-,—	8.712,50
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL	10.062,50	54,—	10.008,50

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 196 5.

El Habilitado.

José Julià Sastre

Fdo.: José Julià Sastre.

V.º B.º:
El Ingeniero Jefe,

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.

JEFATURA

Madrid, ... de ..... de 196.....

EXAMINADA Y CONFORME:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

..... de ..... de 196.....

Intervenido y conforme:
El Interventor Delegado,

..... de ..... de 196.....

Se aprueba esta cuenta por su importe de ..... pesetas

P. D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

Distrito Forestal
30 JUL. 1965
Salida N.º

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Iltmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo por la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 15.564 de ptas. //10.008,50// con cargo a la Numeración Funcional Económica 404-131, gastos de Dietas y Locomoción del personal Técnico durante el Primer Trimestre del año en curso "EN FIRME"

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 30 de julio 1965.

El Ingeniero Jefe,

DISTRITO FORESTAL PALMA JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Iltmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal. MADRID. 3145

Iltmo. Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5.ª Región Forestal. MADRID. 3146

Servicio Forestal
Baleares
- 2 JUN. 1965
Salida N.º 2495

Petición Libramiento "EN FIRME" Dietas y Locomoción personal Técnico, 1er. Trimestre.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V. I., en triplicado, Cuenta "EN FIRME" y petición de Libramiento en el modelo reglamentario OP, para atender a los gastos de DIETAS y LOCOMOCION del personal Técnico de este Distrito -- durante el 1er. TRIMESTRE del año en curso.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 2 de junio de 1.965.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Contabilidad
del Ministerio de Agricultura.
MADRID.

CORREOS

FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición



UN 629

pliego con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Contabilidad del Ministerio de - Agricultura.

MADRID



Petición Libramiento "EN FIRME" Dietas y - Locomoción personal - Técnico, 1er. Trimestre 1.965.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS - ORDENACION CENTRAL DE PAGOS

OP

Perceptor: Nombre y dirección o número de Cuenta y Banco

Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.
PALMA DE MALLORCA.

Caja pagadora	Aplicación
Baleares	404-131/65

Fecha	Núm.	C	Importe

Sección

21º. MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

№ 1318370

Fecha o número de los comprobantes	TEXTO	IMPORTE
2-6-65	Para atender a los gastos de DIETAS y LOCOMOCION del personal Técnico durante el 1er. TRIMESTRE del año en curso.	10.062,50

Referencia:

Integro: (en letra) DIEZ MIL SESENTA Y DOS pesetas con CINCUENTA céntimos. — 10.062,50

Descuentos: Impuesto Rendimiento Trabajo Personal — 54,—

Llíquido (1) . . . . . .

APLICACION PRESUPUESTARIA

Ejercicio: 1.965

Cuenta número: 404-131

Propuesto el pago, el día . . . . . El . . . . . ,

Intervenido, el día . . . . . El Interventor,

PAGUESE. Fecha . . . . . El Ordenador,

Cobrado Libramiento Nº 15.564 el día 30 Julio 1965

(1) A rellenar por la oficina de Hacienda.

I. G. 515-1964-600.000 cjs.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO: Hay un sello impreso en tinta color violeta en el que se lee: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Ministe. Agricul Hay un Escudo con el Aguila Imperial.- Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1.- Telef..- Madrid.- Sección 2ª.- P.G./P.F. .- Por Orden del Excmo. Señor Ministro de este Departamento de fecha 14 de mayo de 1965 y, previa fiscalización del expediente por la Intervención General del Estado de 31 de marzo de 1965 han sido aprobados con cargo a Presupuestos Generales del Estado, los créditos siguientes:.-Para dietas y locomoción del personal Técnico afecto a este Distrito, un crodito de 40.250,- pesetas con cargo a la numeración funcional 404 y ecónonica 131.- Para dietas y locomoción del personal de Guardería - Forestal afecto a este Servicio, un crédito anual de 4.475,- pesetas con cargo a la Numeración funcional 404 y ecónonica 132.- En - su consecuencia, el Excmo. Sr. Ministro ha dispuesto que por la - Ordenación Central de Pagos sean expedidos trimestralmente "A JUSTIFICAR" los oportunos mandamientos de pago a nombre del Habilitado de ese Distrito, para lo cual esa Jefatura deberá cursar a la - sección de Contabilidad de este Ministerio las correspondientes peticiones de fondos en el modelo reglamentario OP-J.- Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, haciendole saber:.- 1º.- Que con - arreglo a la Orden aprobatoria de dichos créditos los desplazamientos se realizaran por lineas regulares, pudiendo in embargo esa Jefatura autorizar al personal a sus ordenes para utilizar el automovil de alquiler cuando la urgencia del Servicio lo requiera.- 2º.- en las cuentas justificativas que en su dia se formalicen, deberá constar el oficio de esa Jefatura, en el que conste la autorización para utilizar el automovil de alquiler.- 3º.- Que los libramientos deberán ser justificados en la forma y plazos reglamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto en el escrito de la Intervención General cuya copia se acompaña.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, - 18 de mayo de 1.965.- EL SUBDIRECTOR DE MONTES.- P.A. Firmado.- - Ilegible.- Rubricado.- Al Pie.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito - Forestal de BALEARES.- Hay un sello impreso en tinta el cual que se lee: Distrito Forestal Baleares: 24 MAy 1965. Entrada Nº. 1060.

ES COPIA:
EL INGENIERO JEFE

Fdo.: Juan de Arana.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Hay un membrete que dice: Ministerio de Hacienda-Intervención General de la Administración del Estado.- Ilmo. Señor: "Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para autorización de gastos referentes a dietas y locomoción del personal técnico y el de guardería de los servicios provinciales de esa Dirección General, con aplicación al Capítulo 100, Artículo 130, Número funcional económico 404.131 de la Sección 11, por 3.540.100,- ptas. para dietas y locomoción del personal Técnico; y al Capítulo 100. 130 Número funcional económico 404.132 de la misma Sección por 1.061.600,- ptas. para dietas y locomoción de Guardería Forestal.- Examinada la O.M. de 2 de marzo corriente aprobatoria del Plan para Comisiones de servición en esa Dirección General a cargo de los mencionados funcionarios; el informe de la Sección de Contabilidad y lo dispuesto en el artº. 5º del Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 y el artº. 4º del Decreto de 26 de enero de 1950 que regula la aplicación del anterior.- Esta Intervención General no ve inconveniente en la autorización solicitada siempre que la distribución de gastos que se propone de acuerdo por lo determinado con el artº. 67 de la Ley de Administración y Contabilidad, sea aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento o sea delegada esta función en la forma determinada por el mencionado artículo; que las aplicación de estas dietas se ajuste siempre a lo dispuesto por el Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 con las modificaciones previstas por el Decreto de 10 de noviembre de 1955 y disposiciones complementarias que puedan aplicarsele; como asimismo en relación con los gastos de locomoción previstos, se tenga en cuenta lo especificado por el artº. 9º del mencionado Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 en cuanto al medio de transporte utilizable en cada comisión de servicio que se acuerde.- Por todo lo que antecede y previo el cumplimiento de los requisitos que se citan, considera este Centro puede autorizarse la distribución de la propuesta por el citado importe, y así como su libramiento "A JUSTIFICAR" por cuartas partes, tal como se propone.- Lo que tengo el honor de comunicar a V.I. con devolución de la propuesta recibida.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Madrid, 31 de marzo de 1965.- El Interventor General, firma ilegible - Rubricado.- Hay dos sellos que respectivamente dicen: - Ministerio de Hacienda-Registro General I.- 6 abril 1965.- SALIDA: 4068.- Ministerio de Agricultura-Registro General-7 abril 1965.- - Entrada Nº 7881.- Conforme: Elévese a S.E. 21 abril 1965-Salvador Sánchez Herrero-Rubricado.- CONFORME:.- 14 mayo 1965 - O. Cánovas-- Rubricado.- Al pie: Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca - Fluvial.-".-"ES COPIA: "EL JEFE DE LA SECCION 2ª.- Firmado Ilegible.- Rubricado.- Hay un sello impreso en tinta color violeta en el que se lee: Direccion Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de agricultura.-

ES COPIA,
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

MONTES, PESCA Y CAZA

Nº 1

AÑO DE 1965

DIETAS DEL MUNICIPAL SIGLO DE DOCE DICIEMBRE

Distrito Forestal de Baleares

Mes de 1er. [illegible] de 1965

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
16.684.630.	D. JUAN DE ARANA Y SAN-ZOYO Ingeniero Jefe Por lo que se expresa en la certificación adjunta. Recibí: Juan de Arana	450,00	18,00	432,00
Idem.	D. JUAN DE ARANA Y SAN-ZOYO Ingeniero Jefe. Por lo que se expresa en su certificación adjunta. Recibí: Juan de Arana	450,00	18,00	432,00
Idem.	D. JUAN DE ARANA Y SAN-ZOYO Ingeniero Jefe. Por lo que se expresa en su certificación adjunta. Recibí. Juan de Arana	450,00	18,00	432,00
	TOTALES	1.350,00	54,00	1.296,00

Asciende la presente NOMINA a la figurada cantidad de - MIL TRESCIENTAS CINCUENTA pesetas, de las que deducidas CINCUENTA Y - CUATRO pesetas del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, queda la cantidad líquida a percibir de MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y SEIS pesetas.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1.965.

El Habilitado,

José Tejada Santa

V.º B.º

EL INSPECTOR JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Suma y sigue . . .

Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I. tenga a bien admitir - el ingreso de 54,00 pesetas, importe - del 4% sobre 1.350,00 pesetas, que supo nen el Impuesto sobre el Rendimiento - del Trabajo Personal por las DIETAS de- vengadas durante el 1er. TRIMESTRE del año 1.965, por el personal Técnico de - éste Distrito.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 31 de mayo de 1965.
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de ésta Provincia.

Ciudad.

Provincia de BALEARES

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1965

Capítulo ..... Artículo ..... Grupo ..... Concepto .....

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal.

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO pesetas, importe del 4% sobre 1.350,00 pesetas. que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal por las Dietas devengadas durante el 1er. trimestre del año 1.965.

REFERENCIA
Liquidación .....
Libro ..... Folio .....

(Sello de la Oficina)
Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Intervención de Hacienda.- Baleares.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mallorca, a 31 de mayo de 1965

El Jefe de Contabilidad,

Rubricado.

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,

Rubricado.

Es copia
El Ingeniero Jefe,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

V/do.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 446 *del Registro de Entrada de Caudales día expresado.*

Son 1754,00 **ptas.**

Mod. 1

Nº 8

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1965

LOCUCION DEL PERSONAL TECNICO DE ESTE DISTRITO

Distrito Forestal de Baleares

Mes de 1er. TRIMESTRE de 1965

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
16.684,630	D. JUAN DE ARAÑA Y SANTOYO. Ingeniero Jefe. Por lo que se expresa en su certificación adjunta. Recibí: Juan de Araña	3.030,-		3.030,-
Igual.	D. JUAN DE ARAÑA Y SANTOYO Ingeniero Jefe. Por lo que se expresa en su certificación adjunta. Recibí: Juan de Araña	3.030,-		3.030,-
Igual.	D. JUAN DE ARAÑA Y SANTOYO Ingeniero Jefe. Por lo que se expresa en su certificación adjunta. Recibí: Juan de Araña	2.652,50		2.652,50
	TOTALES	8.712,50		8.712,50

Ascienda la presente NOMINA a la figurada cantidad de - OCHO MIL SETECIENTAS DOCE pesetas con CINCUENTA céntimos.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1.965.
El Habilitado,

José Tejada Sastre

Vº Bº
EL INGENIERO JEFE

Juan de Araña

Fdo.: Juan de Araña.

JEFATURA FORESTAL DE BALEARES

Suma y sigue . . .

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1965

Mes de ENERO

Don JUAN DE ARAÑA Y SANTOYO, Ingeniero Jefe de Montes afecto a éste Distrito Forestal de Baleares

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a tres mil cuatrocientas cohenta - - - - - - - pesetas - - - - - - - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Mes de ENERO de 1965

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
8	Palma - Escorca.- Visita de inspección al Vivero Central de "Manut".- Se regresa a Palma.
15	Palma - Bañola.- Visita de inspección a los trabajos de "Incremento de la Producción".-Desbroces con desmonte en el monte nº. 5 de U.P. "Comuna de Bañola". Bañola - Selva.- Id. id. en el monte 2-A de U.P. "Comuna de Binimar". Se regresa a Palma.
21	Palma - Alaró de Vista Alegre.- Visita de inspección a los trabajos culturales de Ayuda a la Regeneración Natural Repoblación en el Monte nº. 4 de U.P. "Comuna de Alaró". Alaró de Vista Alegre - Alaró.- Id. id. a los trabajos de Incremento de la Producción.- Desbroces con desmonte en el Monte nº.7 de U.P. "Comuna de San Martín". Se regresa a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN: Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA: Auto línea PESETAS	CARRETERA: Auto alquiler PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
8	150,00				850,00		1.000,-
15	150,00				980,00		1.130,-
21	150,-				1.200,00		1.350,-
3	450,-				3.030,00		3.480,-

Integro dieta . . . . . 450,00 Ptas.
Id. locomoción . . . 3.030,00 »
} 3.480,00 Ptas.

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . 18,00 Ptas. . . 18,00 Ptas.

Líquido . . . . . 3. 462,- Ptas.

Recibí:

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que esta Jefatura saldrá en visita de inspección a los montes de U.P., en los días que se detallan a continuación:

MES DE ENERO

El día 8 se trasladará a Escorca para inspeccionar el Vivero Central de "Lluch" y regresará a Palma.

El día 15 se trasladará a Buñola, para inspeccionar los trabajos de Repoblación con desmonte, en el monte nº. 5 de U.P. "Comuna de Buñola". Continuará viaje a Selva para inspeccionar los mismos trabajos en el monte nº. 2-A de U.P. "Comuna de Binimar". Regresará a Palma.

El día 21 se trasladará a Lloret de Vista Alegre, para inspeccionar los trabajos Culturales de Ayuda a La Regeneración Natural, Repoblación del monte nº. 4 de U.P. "Comuna de Lloret". Continuará viaje a Muro para inspeccionar los trabajos de Repoblación con desmonte en el monte nº. 7 de U.P. "Comuna de San Martín". Regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado comunico a V.I. a los efectos que haya lugar.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 2 de enero de 1.965.
EL JEFE DEL DISTRITO,

Fdo.: Juan de Arana.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Ilmo. Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5ª Región Forestal.

MADRID.

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Miguel Roselló Girbent.- c/. Antonio M. Marques, 38-4º-2ª.- PALMA.

Mes de ENERO de 1965

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

la cantidad de tres mil treinta pesetas -

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ingeniero Jefe con el coche de mi propiedad marca SEAT, matrícula P.M. 44.266 S.P., a distintos lugares de la Isla y en las fechas que se indican, a razón de 5 pts/km. más paradas y esperas convenidas.	
Día 6 a Lluchmayor y regreso en un recorrido total de 110 kms. más 300 ptas. por paradas y esperas	850,-
Día 15 a Valldemosa y Sóller y regreso con un recorrido total de 136 kms. más 300 pesetas por paradas y esperas	980,-
Día 21 a Ingret de Vista Alegre y a Muro y regreso con un recorrido total de 180 kms. más 300 ptas. por paradas y esperas	1.200,-
TOTAL.	3.030,!

Palma de Mallorca, 30 de enero de 1965

V.º B.º

EL JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

RECIBÍ,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1965

Mes de FEBRERO

Don JUAN DE ARAÑA Y SANTOYO, Ingeniero Jefe de Montes afecto a éste Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a tres mil cuatrocientas ochenta - - - - - - - - - pesetas - - - - - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que esta Jefatura saldrá en visita de inspección a los montes de U.P., en los días que se detallan a continuación.

MES DE FEBRERO

El día 10 se trasladará a Bunola, para inspeccionar los trabajos de Desbroce con desmonte que se realizan en el monte nº. 5 de U.P. "Comuna de Bunola". Continuará viaje a Selva para inspeccionar los mismos trabajos en el monte nº. 2-A de U.P. "Comuna de Binisalem" Regresará a Palma.

El día 18 se trasladará a Manacor para inspeccionar el Vivero Central de Manuf y regresará a Palma.

El día 26 se trasladará a Lloret de Vista Alegre para inspeccionar los trabajos de Ayuda a la Regeneración Natural, Repoblación en el monte nº. 4 de U.P. "Comuna de Lloret". Continuará viaje a Muro para inspeccionar los trabajos de Desbroce con desmonte en el monte nº. 7-de U.P. "Comuna de San Martín". Regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado comunico a V.I. a los efectos a que haya lugar.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 3 de febrero de 1.965.

EL INGENIERO JEFE.

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5ª Región Forestal.

MADRID.

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Miguel Rosselló Girbent.- c/. Antonio M. Marques, 38-4º-2ª.- PALMA.

Mes de FEBRERO de 1965

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

la cantidad de tres mil treinta pesetas . -

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ingeniero Jefe con el coche de mi propiedad marca SEAT, matricula P.M. 44.266 S.P., a distintos lugares de la Isla y en las fechas que se indican, a razón de 5 pts/km. más paradas y esperas convenidas.	
Dia 10 a Buñola y Selva y regreso con un recorrido total de 136 kms. más 300 ptas. por paradas y esperas ..	980,-
Dia 18 a Escorca y regreso con un recorrido de 110 kms. más 300 ptas. por paradas y esperas	850,-
Dia 26 a Lloret de Vista Alegre y Muro con regreso y un recorrido total de 180 Kms. más 300 ptas. por paradas y esperas	1.200,-
TOTAL.	3.030,-

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1965

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

RECIBI

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1965

Mes de MARZO

Don JUAN DE ARANA Y SANTOXO, Ingeniero Jefe de Montes afecto a dicho Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a tres mil ciento dos - - - - - - - - - - - - - - pesetas cincuenta - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que esta Jefatura saldrá en visita de inspección a los montes de U.P., en los días que se detallan a continuación.

MES DE MAYO

El día 5 se trasladará a Lmoxos para inspeccionar el Vivero Central de "Mant" y regresará a Palma.

El día 17 se trasladará a Bañola para inspeccionar los trabajos de Desbroces con desecpe en el monte nº. 5 de U.P. "Comuna de Bañola". Regresará a Palma.

El día 24 se trasladará a Selva para inspeccionar los trabajos de Desbroces con desecpe en el monte nº. 2-1 de U.P. "Comuna de Binisalem". Continuará viaje a Llre para inspeccionar iguales trabajos en el monte nº. 7 de U.P. "Comunes Son Martín". Regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado comunico a V.I. a los efectos que haya lugar.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 7 de marzo de 1.965.

EL JEFE DEL DISTRITO

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5ª Región Forestal.

MADRID.

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Miguel Rosselló Girbent.- c/. Antonio M. Marques, 38-4º-2ª.- PALMA.

Mes de MARZO de 1965

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

la cantidad de DOs mil seiscientas cincuenta y dos ptas. con cincuenta cts.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS	
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ingeniero Jefe en el coche de mi propiedad marca OPEL, matricula M-162739 SP, a distintos lugares de la Isla y en las fechas que se indican, a razón de 5,00 pts./km. más paradas y esperas convenidad.		
Dia 5 a Escorca y regreso con un recorrido total de 110 kms., más 300,00 ptas. por paradas y esperas		850,-
Dia 17 a Buñola y regreso con un recorrido total de 70 kms., más 300,00 ptas. por pardas y esperas		650,1
Dia 24 a Selva y Muro con un recorrido de 170, con regreso, más 302,50 ptas. por paradas y esperas		1.152,50
TOTAL.		2.652,50

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1965

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

RECIBI,

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES — MINUTA

Objeto de la Inversión DIETAS Y LOCOMOCION PERSO NAL TECNICO

Año de 19 65

Período que comprende la cuenta CUARTO TRIMESTRE

SECCION 2ª **NUMERACION: FUNCIONAL** 404 **ECONOMICA** 131

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.
para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

CARGO

	PESETAS	CENTIMOS
Existencia anterior	00,	00
Libramiento núm. 25.857 realizado en 10 de diciembre de 19 65	10.062,	50
Total CARGO	10.062,	50

DATA

	Integro	DESCUENTO Utilidades	DESCUENTO Pagos	Líquido
Gastos de DIETAS según documento núm. 1	1.350,-	54,-		1.296
Id. LOCOMOCION íd. íd. núm. 2	8.712,50	,-		8.712,5
Id. íd. íd. núm.				
Id. íd. íd. núm.				
Id. íd. íd. núm.				
Id. íd. íd. núm.				
Total DATA	10.062,50	54,-		10.008,50
Se reintegra				
Total igual al CARGO				
SALDO	10.062,50			

Palma de Mca. 31 de diciembre de 19 65

V.º B.º:
El Ingeniero Jefe,
Fdo.: Juan de Arana.

El Habilitado,
José Julia Sastre

Madrid, ____ de ____ de 19____ ____ de ____ de 19____

EXAMINADA Y CONFORME:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:
El Interventor Delegado,

APROBADO:
EL DIRECTOR GENERAL,

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS - ORDENACION CENTRAL DE PAGOS

Perceptor: Nombre y dirección o número de Cuenta y Banco

Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.
PALMA DE MALLORCA

OP-JUSTIFICAR

Caja pagadora	Aplicación
Baleares	404-131 / 65

Fecha	Núm.	C	Importe

Sección

21º. MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Nº 0146928

TEXTO	IMPORTE
Para atender a los gastos de dietas y locomoción del 4º. trimestre del año en curso, del personal Técnico	10.062,50

Referencia:

Integro: (en letra) DIEZ MIL SESENTA Y DOS pesetas con CINCUENTA céntimos ... 10.062,50

APLICACION PRESUPUESTARIA

Ejercicio 1.965

Cuenta número 404-131

Propuesto el pago, el día .....
El .....,

Intervenido, el día .....
El Interventor delegado,

PAGUESE. Fecha .....
El Ordenador,

I. G. 519-1964-40.000 ejs.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hay un Escudo Nacional.- Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- SUBDIRECCION DE MONTES, Y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1.- Madrid.- Sección 2º. - P.G./P.M. .- Por orden del Excmo. Señor Ministro de éste Departamento de fecha 14 de mayo de 1.965 y, previa fiscalización del expediente por la Intervención General del Estado de 31 de marzo de 1.965 — han sido aprobados con cargo a Presupuestos Generales del Estado, los créditos siguientes:.- Para dietas y locomoción del personal Técnico afecto a ese Distrito, un crédito de 40.250'00 pesetas, con cargo a la Numeración funcional 404 y económica 131.- Para dietas y locomoción del personal de Guardería forestal afecto a ese Servicio, un — crédito anual de 4.465'00 pesetas, con cargo a la Numeración funcional 404 y económica 132.- En su consecuencia, el Excmo. Sr. Ministro ha dispuesto que por la Ordenación Central de Pagos sean expedidos trimestralmente "A JUSTIFICAR" los oportunos mandamientos de pagos a nombre del Habilitado de ese Distrito, para lo cual esa Jefatura deberá cursar a la Sección de Contabilidad de este Ministerio las correspondientes peticiones de fondos en el modelo reglamentario — OP-J.- Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, haciendole saber: .- 1º. Que con arreglo a la Orden aprobatoria de dichos créditos los desplazamientos se realizarán por línea regulares, pudiendo sin embargo esa Jefatura autorizar al personal a sus órdenes para utilizar el automovil de alquiler cuando la urgencia del servicio lo requiera.- 2º.- Que en las cuentas justificativas que en su dia se formalicen, deberá constar el oficio de esa Jefatura en el que conste la autorización para utilizar el automovil de alquiler.-3º. Que los libramientos deberán ser justificados en la forma y plazos reglamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto en el escrito de la Intervención General cuya copia se acompaña.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 18 de mayo de 1.965.- EL SUBDIRECTOR DE MONTES.- P.A..- Firma ilegible.- Rubricado.- Al pié Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Hay un sello en tinta color violeta en el que se lee: Dirección General de Montes Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.- Hay otro sello de registro de entrada en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares, 24 MAY 1.965.- Entrada Nº 1060.-

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hay un membrete que dice: Ministerio de Hacienda-Intervención General de la Administración del Estado.- Ilmo. Señor:.- "Vista la propuesta formulada por esa Dirección Genral para autorización de gastos referentes a dietas y locomoción del personal Técnico y el guarderia de los servicios provinciales de esa Dirección General, con aplicación al Capítulo 100, artículo 130, Número funcional ecómico 404-131 de la Sección 11, por 3.540.100'00 pesetas para dietas y locomoción del personal Técnico; y al capítulo 100, 130 número funcional económico 404-132 de la misma Sección, por 1.061.600'00 pesetas para dietas y locomoción de guarderia forestal.- Examinada la O.P.M. de 2 de marzo corriente aprobatoria del Plan para Comisiones de servicios en esa Dirección General a cargo de los mencionadsos funcionarios; el informe de la Sección de Contabilidad y lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 y el artículo 4º del Decreto- de 26 de enero de 1.950 que reguló la aplicación del anterior.- Esta Intervención General no ve inconveniente en la autorización solicitada siempre que la distribución de gastos que se propone, de acuerdo con lo determinado por el artº. 67 de la Ley de Administración y Contabilidad, sea aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de ese Departamento o sea delegada esta función en la forma determinada por el mencionado artículo; que la aplicación de estas dietas se ajjste siempre a lo dispuesto por el Decreto-Ley de 7 de julio 1.949, con las modificaciones previstas por el Decreto de 10 de noviembre de 1.955 y disposiciones complementarias que puedan aplicarsele; como asimismo en relación con los gastos de locomoción previstos se tenga en cuenta lo especificado por el artº. 9º del mencionado Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 en cuanto al medio de transporte utilizable en cada comisión de servicio que se acuerde.- Por todo lo que antecede y previo el cumplimiento de los requisitos que se citan, considera este Centro puede autorizarse la distribución de la propuesta por el citado importe, asi como su libramiento "A JUSTIFICAR" por cuartas partes, tal como se propone.- Lo que tengo el honor de comunicar a V. I. con devolución de la propuesta recibida.- Dios guarde a V. I. muchos años.- Madrid, 31 de marzo de 1.965.- El Interventor General, Firma ilegible-rubricado.- Hay dos sellos que respectivamente dicen: Ministerio de Hacienda-Registro General I.- 6 - abril de 1.965-SALIDA: 4068.- Ministerio de Agricultura-Registro General- 7 abril 1.965-Entrada Núm. 7881.- Conforme: Elévese a S. E..- 21 abril 1.965-Salvador Sanchez Herrera-Rubricado .-CONFORME: 14 mayo 1.965-C. Cánovas-Rubricado.- Al pié: Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- "ES COPIA".- El Jefe de la Sección, Firma ilegible.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.-

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana

Dado lo avanzado del tiempo, las consignaciones correspondientes al primer trimestre del año en curso serán libradas "Enfirme", para lo cual esa Jefatura deberá remitir, a la mayor brevedad, a la Sección de Contabilidad de este Ministerio, las peticiones de fondos de dicho primer trimestre, en el modelo OP.

Las peticiones referentes a los trimestres 2º, 3º y 4º, se cursarán "A Justificar" a dicha Sección de Contabilidad a mediados de cada uno de los trimestres indicados, empleando el modelo — OP-J.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DE MONTES, Y POLITICA FORESTAL

PASEO DE INFANTA ISABEL, 1 - TELEF. _____ MADRID

Forestal
24 MAY 1965
Entrada Nº 1060

Sección 2ª.P.F./P.M.

Por orden del Excmo. Señor Ministro de este Departamento de fecha 14 de mayo de 1965 y, previa fiscalización del expediente por la Intervención General del Estado de 31 de marzo de 1965 han sido aprobados con cargo a Presupuestos Generales del Estado, los créditos siguientes:

- Para dietas y locomoción del personal Técnico afecto a ese Distrito, un crédito de 40.250'- pesetas, con cargo a la Numeración funcional 404 y económica 131.

- Para dietas y locomoción del personal de Guardería-Forestal afecto a ese Servicio, un crédito anual de 4.475'- pesetas, con cargo a la Numeración funcional 404 y económica 132.

En su consecuencia, el Excmo. Sr. Ministro ha dispuesto que por la Ordenación Central de Pagos sean expedidos trimestralmente "A JUSTIFICAR" los oportunos mandamientos de pago a nombre del Habilitado de ese Distrito, para lo cual esa Jefatura deberá cusar a la Sección de Contabilidad de este Ministerio las correspondientes peticiones de fondos en el modelo reglamentario OP-J.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, haciéndole saber:

1º. Que con arreglo a la Orden aprobatoria de dichos créditos los desplazamientos se realizarán por líneas regulares, pudiendo sin embargo esa Jefatura autorizar al personal a sus órdenes para utilizar el automóvil de alquiler cuando la urgencia del Servicio lo requiera.

2º. Que en las cuentas justificativas que en su día se formalicen, deberá constar el oficio de esa Jefatura, en el que conste la autorización para utilizar el automovil de alquiler.

3º. Que los libramientos deberán ser justificados en la forma y plazos reglamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto en el escrito de la Intervención General cuya copia se acompaña.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 18 de mayo 1.965,
EL SUBDIRECTOR DE MONTES,
P.A.

Pase al Sr. Habilitado, para su conocimiento y cumplimiento
Palma 24-V-65
El Jefe

Núm. 11. N. E. 1.011 A. 4)

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES.

Hay un membrete que dice: Ministerio de Hacienda-Intervención General de la Administración del Estado.- Ilmo. Señor: - "Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para - - autorización de gastos referentes a dietas y locomoción del personal técnico y el de guardería de los servicios provinciales de esa Dirección General, con aplicación al Capítulo 100, Artículo-130, Número funcional económico 404.131 de la Sección 11, por - 3.540.100'- ptas. para dietas y locomoción del personal Técnico; y al Capítulo 100, 130 Número funcional económico 404.132 de la misma Sección, por 1.061.600'- ptas., para dietas y locomoción - de Guardería Forestal.- Examinada la O.M. de 2 de marzo corriente aprobatoria del Plan para Comisiones de servicios en esa Dirección General a cargo de los mencionados funcionarios; el informe de la Sección de Contabilidad y lo dispuesto en el art. 5º - del Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 y el art. 4º del Decreto - de 26 de enero de 1950 que reguló la aplicación del anterior.- Esta Intervención General no vé inconveniente en la autorización solicitada siempre que la distribución de gastos que se propone, de acuerdo con lo determinado por el art. 67 de la Ley de Administración y Contabilidad, sea aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de ese Departamento o sea delegada esta función en la forma-determinada por el mencionado artículo; que las aplicación de estas dietas se ajuste siempre a lo dispuesto por el Decreto-Ley - de 7 de julio de 1949 con las modificaciones previstas por el Decreto de 10 de noviembre de 1955 y disposiciones complementarias que pueden aplicársele; como asimismo en relación con los gastos de locomoción previstos, se tenga en cuenta lo especificado por-el art. 9º del mencionado Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 en - cuanto al medio de transporte utilizable en cada comisión de servicio que se acuerde.- Por todo lo que antecede y previo el cumplimiento de los requisitos que se citan, considera este Centro-puede autorizarse la distribución de la propuesta por el citado-importe, así como su libramiento "A JUSTIFICAR" por cuartas partes, tal como se propone.- Lo que tengo el honor de comunicar a-V.I. con devolución de la propuesta recibida.- Dios guarde a - - V.I. muchos años.- Madrid, 31 de marzo de 1965.- El Interventor - General, firma ilegible-Rubricado.- Hay dos sellos que respectivamente dicen: Ministerio de Hacienda-Registro General I.- 6 - - abril 1965-SALIDA: 4068.- Ministerio de Agricultura-Registro General-7 abril 1965-Entrada Nº 7881.- Conforme: Elévese a S.E. - 21 abril 1965-Salvador Sánchez Herrera-Rubricado.- CONFORME: - - 14 mayo 1965-C.Cánovas-Rubricado.- Al pie: Sr. Director General-de Montes, Caza y Pesca Fluvial".

"ES COPIA"

EL JEFE DE LA SECCION 2ª,



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hay un Escudo Nacional.- Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1..- Madrid.- Sección 2ª P.G. /P.M..- Por orden del Excmo. Señor Ministro de este Departamento de fecha 14 de mayo de 1.965 y, previa fiscalización del expediente por la Intervención General del Estado de 31 de marzo de 1965 han sido aprobados con cargo a Presupuestos Generales del Estado, los -- créditos siguientes:.- Para dietas y locomoción del personal Técnico afecto a este Distrito, un crédito de 40.250,00 pesetas, con cargo a la Numeración funcional económica 404- y económica 131.- Para dietas y locomoción del personal de Guardería forestal afecto a ese Servicio, un crédito anual de 4.465,00 pesetas con cargo a la Numeración funcional ecnómica 404-132.- En su consecuencia, el Excmo. Sr. Ministro ha dispuesto que por la Ordenación Central de Pagos sean expedidos trimestralmente " A JUSTIFICAR" los oportunos mandamientos de -- pagos a nombre del Habilitado de ese Distrito, para la cual esa Jefatura deberá cursar a la Sección de Contabilidad de este Ministerio las correspondientes peticiones de fondos en el modelo reglamentario OP-J.- Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, haciéndole saber: 1º,- Que con arreglo a la Orden aprobatoria de dichos créditos los desplazamientos se realizarán por lineas regulares, pudiendo sin embargo esa Jefatura autorizar al personal a sus ordenes para utilizar el automovil de alquiler cuando la urgencia del servicio lo requiera.- 2º.- Que las cuentas justificativas que en su día se formalicen, deberá constar el oficio de esa Jefatura en el que conste la autorización para utilizar el automovil de alquiler.- 3º.- Que los libramientos deberán ser justificados en la forma y plazos reglamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto en el escrito de la Intervención General cuya copia se acompaña.- Dios guarde a V. S. muchos -- años.- Madrid, 18 de mayo de 1965.- EL SUBDIRECTOR DE MONTES.- P. A. Firma ilegible.- Rubricado.- Al pié Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Hay un sello en tinta color violeta en el -- que se lee: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.- Hay otro sello de registro de entrada en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares, 24 MAY 1965.- Entrada Nº 1060.-

ES COPIA.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hay un membrete que dice: Ministerio de Hacienda-Intervención General de la Administración del Estado.- Ilmo. Señor: "Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para autorización de gastos referentes a dietas y locomoción del personal técnico y el de guardería de los servicios provinciales de esa Dirección General con aplicación al Capítulo 100, Artículo 130, Número funcional económico 404-131 de la Sección 11, por 3.540.000 Ptas. para dietas y locomoción del personal Técnico; y al Capítulo 100, 130 Número Funcional económico 404.132 de la misma Sección, por 1.061.600'- Ptas. para dietas y locomoción de Guardería Forestal.- Examinada la O.M. de 2 de marzo corriente aprobatoria del Plan para Comisiones de servicios en esa Dirección General a cargo de los mencionados funcionarios; el informe de la Sección de Contabilidad y lo dispuesto en el Art. 5º. del Decreto- Ley de 7 de julio de 1.949 y el art. 4º del Decreto de 26 de enero de 1.950 que regula la aplicación del anterior.- Esta Intervención General no vé inconveniente en la autorización solicitada siempre que la distribución de gastos que se propone, de acuerdo con lo determinado por el art. 67 de la Ley de Administración y Contabilidad, sea aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de ese Departamento o en quien delegada esta función en la forma determinada por el mencionado artículo; que las aplicaciones de estas dietas se ajusten siempre a lo dispuesto por el Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 con las modificaciones previstas por el Decreto de 10 de noviembre de 1.955 y disposiciones complementarias que puedan aplicárseles; - como asimismo en relación con los gastos de locomoción previstos, se tenga en cuenta lo especificado por el art. 9º del mencionado Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 en cuanto al medio de transporte utilizable en cada comisión de servicio que se acuerde.- Por todo lo que antecede y previo el cumplimiento de los requisitos que se citan, - considera este Centro puede autorizarse la distribución de la propuesta por el citado importe, así como el libramiento "A JUSTIFICAR" -por cuartas partes , tal como se propone.- Lo que tengo el honor de comunicar a V.I. con devolución de la propuesta recibida.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Madrid, 31 de marzo de 1.965.- El Interventor General, Firma ilegible-Rubricado.- Hay dos sellos que respectivamente dicen: Ministerio de Hacienda-Registro General I.-6 - abril 1965-SALIDA 4068.- Ministerio de Agricultura-Registro General-7 abril 1965-Entrada Nº 7881.- Conforme: Elévese a S.E.-21 abril 1965-Salvador Sánchez Herrero-Rubricado.- CONFORME: 14 mayo 1965-C. Cánovas-Rubricado.-Al pié Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial"...-"ES COPIA".- EL JEFE DE LA SECCION 2º,.- Firmado -ilegible.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.-

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1965

DIETAS PERSONAL TECNICO.- SERVICIO ORDINARIO.

Distrito Forestal de Baleares

Mes de 4º. TRIMESTRE *de* 1965

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
16.684.630	D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO, - Ingeniero Jefe, por lo que en presa en su certificación adjunta. Recibí:	1.350,-	54,-	1.296,-
		1.350,-	54,-	1.296,-

Importa la presente NOMINA, las figuradas MIL TRESCIENTAS CINCUENTA pesetas, de las que deducidas CINCUENTA Y CUATRO - pesetas que supone el Rendimiento del Trabajo Personal, queda un liquido a percibir de MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y SEIS - Pesetas.

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1.965.

El Habilitado,

Fdo.: José Juliá Satre.

CONFORME:
EL JEFE DEL SERVICIO,

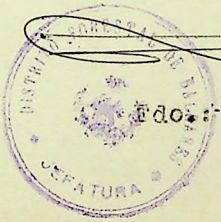
Fdo.: Juan de Arana.

Suma y sigue . . .

Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I. tenga a bien admitir el ingreso de CINCUENTA Y CUATRO pesetas, importe del 4% s/. 1.350,00 pesetas, que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal de las Dietas devengadas por el Personal Técnico de este Servicio durante el cuarto trimestre del año en curso.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 29 de diciembre de 1.965.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arena.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.

C i u d a d.

Provincia de BALEARES

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1965

Capítulo ..... Artículo ..... Grupo ..... Concepto .....

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal.

D. Habilitado Distrito Forestal de Baleares.

ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESETAS, importe del Ap. c/. 1.150,00 pesetas, que supone el impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal de las Dietas devengadas por el Personal Técnico, durante el 4º trimestre del año en curso y con cargo al Servicio indicado.

REFERENCIA
Liquidación .....
Libro ..... Folio .....

(Sello de la Oficina)
Intervención de Hacienda.-Baleares.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mallorca, a 29 de diciembre de 1965

El Jefe de Contabilidad,
Rubricado.

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,
Rubricado.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES · JEFATURA

Es copia
El Ingeniero Jefe,
Fdo.: Juan de Arana

Sentado en Contabilidad al núm. 434 *del Registro de Entrada de Caudales día expresado.*

Son [redacted] **ptas.**

Mod. 1

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1965

MOVIMIENTO PERSONAL TECNICO, 4 SERVICIO ORDINARIO.

Distrito Forestal de Baleares

Mes de 4º TRIMESTRE de 1965

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE INTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
16.684.630	D. JUAN DE ARANA Y SAN-TOYO, Ingeniero Jefe, por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibi. Juan de Arana	8.712,50	-	8.712,50
		8.712,50	-	8.712,50

Importa la presente NOMINA las figuradas OCHO MIL SETECIENTAS DOCE PESETAS con CINCUENTA CENTIMOS en su importe íntegro y líquido a percibir.

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1.965.

El Habilitado,

José Juliá Sastre

Fdo.: José Juliá Sastre.

CONFORME:
EL JEFE DEL SERVICIO,

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.

JEFATURA

Suma y sigue . . .

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1965

Mes de OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE

Don JUAN DE ARAÑA Y SANTOZO, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a diez mil sesenta y dos - - - - - - - - - - - - - - pesetas con cincuenta - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

DISTRITO FORESTAL · JEFATURA · BALEARES

Juan de Araña

Mes de OCT-NOV-DICIEMBRE de 1965

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE OCTUBRE
8	Palma-Escorca.- Inspección al Vivero Central de Manut. Se regresa a Palma.
14	Palma-Selva.- Inspección a los trabajos de conteo de pies para la 2ª Revisión del Proyecto de Ordenación del Grupo de Montes "Comunas de Caimari" y "Comuna de Biniamar" nos. 1-A y 2-A de U.P. y regreso a Palma.
26	Palma-Fornalutx.- Inspección a los trabajos de Ayuda a la Regeneración Natural- Desbroces con descepe en el monte "La Bassa" nº. 6 de U.P. y regreso.
	MES DE NOVIEMBRE
10	Palma-Buñola.- Inspección a los trabajos de "Adaptación de Sendas" a caminos para vehiculos de tracción mécanica en el monte de U.P. nº. 5 "La Comuna" y regreso a Palma.
16	Palma-Manacor-Cala Magraner.- Visista y toma de datos a la urbanización "Calas Mallorca", para emitir informe sobre el Plan Parcial de Ordenación de la Compañia "Calas Mallorca S.A". y regreso a Palma.
24	Palma-Escorca.- Inspección al Vivero Central de Manut. Se regresa a Palma.
	MES DE DICIEMBRE
3	Palma-Alcudia.- Inspección a los trabajos de Ayuda a la Regeneración Natural- Desbroce con descepe en el monte nº. 3-A de U.P. "San Martin" y regreso a Palma.
14	Palma-Selva y Lloret de Vista Alegre.- Inspección de los trabajos de Estudio de "Arboles tipo" para la 2ª Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes nos. 1-A y 2-A de U.P. denominados "Comunas de Caimari y Biniamar" y de Ayuda a la Regeneración Natural- Desbroces con desce en el monte nº. 4 de U.P. "Comuna de Llorito" y regreso a Palma.
22	Palma-Buñola.- Inspección a los trabajos de "Adaptación de Sendas a caminos de vehiculos de tracción mecanica en el monte nº. 5 de U.P. "La Comuna" y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN: Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA: Auto línea — PESETAS	CARRETERA: Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
	MES DE OCTUBRE						
8	150,-				950,-		1.100,-
14	150,-				900,-		1.050,-
26	150,-				975,-		1.125,-
	MES DE NOVIEMBRE						
10	150,-				600,-		750,-
16	150,-				1.917,50		2.067,50
24	150,-				950,-		1.100,-
	MES DE DICIEMBRE						
3	150,-				880,-		1.030,-
14	150,-				940,-		1.090,-
22	150,-				600,-		750,-
9	1.350,-				8.712,50		10.062,50

Integro dieta . . . . 1.350,00 Ptas. } 10.062,50 Ptas.
Id. locomoción . . 8.712,50 » }

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . 54,00 Ptas. . . 54,00 Ptas.

Líquido . . . . . 10.008,50 Ptas.

Recibí:

Juan de Sans

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que esta Jefatura saldrá en visita de inspección a los montes de U.P. y fincas particulares de los términos y en los dias y meses que se detallan a continuación

MES DE OCTUBRE

El dia 8 se trasladará Escorca en visita de inspección al Vivero Central de Manut. Regresará.

El dia 14 se trasladará a Selva en visista de inspección a los trabajos de conteo de pies para la 2ª Revisión del Proyecto de Ordenación del Grupo de Montes "Comuna de Caimari" y "Comuna de Biniamar" núms. 1-A y 2-A de U.P.. Regresará.

El dia 26 se trasladará a Fornalutx en visita de inspección a los trabajos de Ayuda a la Regeneración Natura-Desbroces con descepe en el monte "La B-assa" nº. 6 de U.P. Regresará.

MES DE NOVIEMBRE

El dia 10 se trasladará Buñola en visita de inspección a los trabajos de "Adaptación de Sendas a caminos para vehiculos de tracción mecanica en el monte de U.P. nº. 5 "La Comuna". Regresará.

El dia 16 se trasladará a Manacor-Cala Magraner en visita y toma de datos a la Urbanización "Calas Mallorca", para emitir informe sobre el Plan Parcial de Ordenación de la Compañia "Calas Mallorca S.A.". Regresará.

El dia 24 se trasladará a Escorca en visita de Inspección al Vivero Central de Manut. Regresará.

MES DE DICIEMBRE

El dia 3 se trasladará a Alcudia en visita de inspección a los trabajos de Ayuda a la Regeneración Natural-Desbroce con descep en el monte nº. 3-A de U.P. "San Martin". Regresará.

El dia 14 se trasladará a Selva y a Lloret de Vista Alegre en visita de inspección a los trabajos de Estudio de Arboles tipo para la 2ª Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes nos. 1-A y 2-A denominados "Comunas de Caimari y Biniamar" y de Ayuda a la Regeneración Natural-Desbroces con descepe en el monte de U.P. nº. 4 "Comuna de Llorito". Regresará.

El dia 22 se trasladará a Buñola en visita de inspección a los trabajos de "Adaptación de Sendas" a caminos de vehiculos de tracción mecanica en el monte nº. 5 de U.P. "La Comuna". Regresará.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca 1 de octubre de 1.965.
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5ª Región Forest

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Miguel Rosselló Girbent.- c/. Antonio M. Marqués, 38-4º-2ª.- PALMA.

Mes de OCTUBRE de 196 5

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

la cantidad de DOS MIL OCHOCIEN TAS VEINTICINCO pesetas.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS	
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ingeniero Jefe, en el coche de mi propiedad marca OPEL, matrícula M.162.739 SP., a distintos lugares de la Isla y en las fechas que se indican a razón de 5,- ptas./km. más paradas y esperas convenidas a:		
Dia 8.- A Escorca y regreso con un recorrido total de 130 Kms. más 300,00 pesetas por paradas y esperas	950,	—
Dia 14.- A Selva y regreso con un recorrido total de - 120 Kms. más 300,00 pesetas por paradas y esperas	900,	—
Dia 26.- A Fornalutx y regreso con un recorrido total de 135 kms. más 300,00 pesetas por paradas y esperas	975,	—
TOTAL	2.825,	—
TOTAL.	2.825,	—

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 1965

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

RECIBÍ,

Núm. .....

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Miguel Rosselló Girbent.- c/. Antonio M. Marques, 38-4º-2ª.- PALMA.

Mes de NOVIEMBRE de 1965

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SIETE ptas. con CINCUENTA cts.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS	
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ingeniero Jefe, en el coche de mi propiedad marca OPEL, matricula M.162.739 SP., a distintos lugares de las isla y en las fechas que se indican a razón de 5,- ptas./Km. más parasas y esperas convenidas a:		
Dia 10.- A Buñola y regreso con un recorrido total de 60 Kms. más 300,00 ptas. por paradas y esperas	600,—	
Dia 16.- A Manacor y Cala Magraner y regreso con un recorrido total de 323,5 Kms. más 300,00 ptas. por paradas y esperas	1.917,50	
Dia 24.- A Escorca y regreso con un recorrido total de de 130 kms. más 300,00 ptas. por paradas y esperas	950,—	
TOTAL	3.467,50	
TOTAL.		3.467,50

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1965

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

RECIBÍ,

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

MIGUEL ROSSELLO GIRBENT.- c/. Antonio M. Marques, 38-4º-2ª.- PALMA.

Mes de DICIEMBRE de 1965

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal del Baleares.

la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTAS VEINTE pesetas.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ingeniero Jefe, en el coche de mi propiedad marca OPEL, matricula M.162.739 SP., a distintos lugares de las isla y en las fechas que se indican a razón de 5,- ptas/Km. más paradas y esperas convenidas a:	
Dia 3.- A Alcudia y regreso con un recorrido total de 116 kms. más 300,00 ptas. por paradas y esperas	880,-
Dia 14.- A Selva y Lloret de Vista Alegre y regreso - con un recorrido total de 128 Kms. más 300,00 ptas. por paradas y esperas	940,-
Dia 22.- A Buñola y regreso con un recorrido total de 60 Kms. más 300,00 ptas. por paradas y esperas	600,-
TOTAL	2.420,-
TOTAL.	2.420,-

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1965

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

RECIBÍ

MINUTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

Objeto de la Inversión DIETAS Y LOCOMOCION DEL PERSONAL DE GUARDERIA

Año de 19 65

Período que comprende la cuenta 3er. TRIMESTRE

SECCION 21ª **NUMERACION: FUNCIONAL** 404 **ECONOMICA** 132

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

CARGO	PESETAS	CENTIMOS
Existencia anterior		
Libramiento núm. 20.153 realizado en 10 de septiembre de 19 65	1.118	75
Total CARGO	1.118	75

DATA	Integro	DESCUENTO Utilidades	DESCUENTO Pagos	Líquido
Gastos de DIETAS según documento núm. 1	600,00	24,00		576,00
Id. LOCOMOCION íd. íd. núm. 2	518,75	-,--		518,75
Id. íd. íd. núm.				
Id. íd. íd. núm.				
Id. íd. íd. núm.				
Id. íd. íd. núm.				
Total DATA	1.118,75	24,00		1.094,75
Se reintegra	-,--			
Total igual al CARGO	1.118,75			
SALDO				

V.º B.º:
El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arana.

Palma de Mallorca 30 de septiembre de 19 65

El Habilitado,

José Feliú Sastre

Madrid, ... de ..... de 19 .... de ..... de 19 .....

EXAMINADA Y CONFORME:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:
El Interventor Delegado,

APROBADO:
EL DIRECTOR GENERAL,

CORREOS

2529

FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr.
Jefe de Contabilidad del
Ministerio de Agricultura.

M A D R I D

CERTIFICADO
30 SET. 65
SUC. AVENIDAS
PALMA DE MALLORCA

SERVICIO FORESTAL DE BALEARES
CORREOS
30 SEP. 196
FRANQUI
JEFATURA

Remitiendo Cuentas de Dietas y Locomoción del 3º trimestre personal - Técnico y Guarderia Forestal.

Distrito Forestal de Baleares
30 SEP. 1965
Salida N.º 4006

Remitiendo Cuenta Dietas y Locomoción 3er. trimestre Guarderia Forestal.

Ilmo. Sr.:

Para su examen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de remitir a V.I., en duplicado, Cuenta Justificativa del Libramiento núm. 20.153 gastos de Dietas y Locomoción del personal de Guardería Forestal de este Distrito durante el 3er. trimestre del año en curso.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 30 de septiembre 1965.
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

MADRID.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN RECIBO

Hya un Recado con el Águila Imperial.- MINISTERIO DE AGRICULTURA.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- SUBDIRECCIÓN DE MONTES, Y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1.- Teléf.- - Madrid.- Sección 3ª. P.F./P.M.- Por orden del Excmo. Señor Ministro de este Departamento de fecha 14 de mayo de 1.965 y, previa fiscalización del expediente por la Intervención General del Estado de 31 - de marzo de 1.965 han sido aprobados con cargo a Presupuestos Generales del Estado, los créditos siguientes:.- Para dietas y locomoción - del personal Técnico afecto a ese Distrito, un crédito de 40.250'- pesetas con cargo a la Numeración Funcional 404 y económica 131.- Para dietas y locomoción del personal de Guardería Forestal afecto a ese Servicio, un crédito anual de 4.475'- pesetas, con cargo a la Numeración Funcional 404 y económica 132.- En su consecuencia, el Excmo. - Sr. Ministro ha dispuesto que por la Ordenación Central de Pagos sean expedidos trimestralmente "A JUSTIFICAR" los oportunos mandamientos de pago a nombre del Habilitado de ese Distrito, para lo cual esa Jefatura deberá remitir a la Sección de Contabilidad de este Ministerio los correspondientes peticiones de fondos en el modelo reglamentario OP-J.-Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, haciéndole saber: .- 1º. Que con arreglo a la Orden aprobatoria de dichos créditos los desplazamientos se realizarán por líneas regulares, pudiendo sin embargo esa Jefatura autorizar al personal a su cargo para utilizar el automóvil de alquiler cuando la urgencia del Servicio lo requiera. .- 2º. Que en las cuentas justificativas que en su día se formulen, deberá constar el oficio de esa Jefatura, en el que conste la autorización para utilizar el automóvil de alquiler..- 3º. Que los libramientos deberán ser justificados en la forma y plazos reglamentarios, - teniendo en cuenta lo dispuesto en el escrito de la Intervención General cuya copia se acompaña.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid 18 de mayo de 1.965.- EL SUBDIRECTOR DE MONTES,.- P.A. .- Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Dirección Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.- Al pié Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES. .- Hay un sello rectangular con el Escudo de Montes.-Distrito Forestal de Baleares 24 MAY 1.965.- Entrada Nº. 1.060.-

ES COPIA
EL INTERESADO,

Juan de Arcos

Fdo.: Juan de Arcos

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hay un membrete que dice: Ministerio de Hacienda-Intervención General de la Administración del Estado:- Ilmo. Señor:- " Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para autorización de gastos referentes a dietas y locomoción del personal Técnico y el de Guardería de los servicios provinciales de esa Dirección General, con aplicación al Capítulo 100, artículo 130, Número funcional económico 404-131 de la Sección 11, por 3.540.100'00 pesetas. Para dietas y locomoción del personal Técnico; y al Capítulo 100, 130 Nº funcional económico 404-132 de la misma Sección, por 1.061.600'00 pesetas, para dietas y Locomoción de Guardería Forestal.- Examinada la O.M. de 2 de marzo corriente aprobatoria del Plan para Comisiones de servicios en esa Dirección General a cargo de los mencionados funcionarios; el informe de la Sección de Contabilidad y lo dispuesto en el art. 5º del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 y el art. 4º del Decreto de 26 de enero de 1.950 que reguló la aplicación del anterior .- Esta Intervención General no ve inconveniente en la autorización solicitada siempre que la distribución de gastos que se propone, de acuerdo con lo determinado por el art. 67 de la Ley de Administración y Contabilidad, sea aprobada por Excmo. Sr. Ministro de ese Departamento o sea delegada esta función en la forma determinada por mencionada art.; que las aplicación de estas dietas se ajuste siempre a lo dispuesto por el Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 con las modificaciones previstas por el Decreto de 10 de noviembre de 1.955 y disposiciones complementarias que pueden aplicarsele; como asimismo en relación con los gastos de locomoción previstos, se tenga en cuenta lo especificado por el art. 9º del mencionado Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 en cuanto al medio de transporte utilizable en cada comisión de servicio que se acuerde.- Por todo lo que antecede y previo el cumplimiento de los requisitos que se citan, considera este Centro puede autorizarse la distribución de la propuesta por el citado importe, asi como su libramiento "A JUSTIFICAR" por cuartas partes, tal como se propone.- Lo que tengo el honor de comunicar a V. I. con devolución de la propuesta recibida.- Dios guarde a V. I. muchos años.- Madrid, 31 de marzo de 1.965.- El Interventor General, Firma ilegible-Rubricado.- Hay dos sellos que respectivamente dicen: Ministerio de Hacienda-Registro General Y.- 6- abril 1.965-SALIDA: 4,068.- Minsterio de Agricultura-Registro General- 7 abril 1.965- Entrada Nº 7181.- Conforme: Elévese a S. E. - 21 abril 1.965-Salvador Sanchez- - Herrera-Rubricado.- CONFORME:- 14 mayo 1.965. C. Cánovas-Rubricado.- Al pié: Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial".- "ES COPIA".- EL JEFE DE LA SECCION 2ª,.- Firma ilegible.- Rubricado.- - Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.-

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE

Fdo.: Juan de Arana

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1965

DIETAS DEL PERSONAL DE GUARDERIA FORESTAL.- SERVICIO ORDINARIO

Distrito Forestal de Baleares

Mes de 3er. TRIMESTRE *de* 1965

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE INTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
41.290.501	D. JACINTO MAYOL BISBAL, por lo que expresa en su certificación adjunta. Se une recibo nº 1.	100'00	4'00	96'00
41.421.716	D. JOSE TORRES COLOMAR, por lo que expresa en su certificación adjunta. Se une recibo nº 2.	100'00	4'00	96'00
22.313.697	D. ANTONIO MENEJO PIQUERAS, por lo que expresa en su certificación adjunta. Se une recibo nº 3.	400'00	16'00	384'00
	T O T A L E S ...	600'00	24'00	576'00

Asciende la presente NOMINA a las figuradas SEISCIENTAS pesetas de las que deducidas VEINTICUATRO pesetas que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo personal, queda un líquido a percibir de QUINIENTAS SETENTA Y SEIS pesetas.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1.965

El Habilitado,

Fdo.: José Julián Castro.

CONFORME:
EL JEFE DEL SERVICIO,

Fdo.: Juan de Arana.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Suma y sigue . . .

Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I. tenga a bien admitir el ingreso de 24'00 pesetas, importe del 4% s/600'00 pesetas, que suponen las Dietas devengadas por el Personal de Guardería Forestal del Estado, afecto a este Servicio, durante el tercer trimestre del año en curso.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 27 de septbre 1965
EL INGENIERO JEFE



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

C i u d a d.-

Provincia de BALEARES

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1965

Capítulo ..... Artículo ..... Grupo ..... Concepto .....

Impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal

REFERENCIA
Liquidación .....
Libro ..... Folio .....

D. Habilitado Distrito Forestal de Baleares ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de VEINTICUATRO pesetas que suponen el 4% s/600'00 pesetas, importe del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal por las Dietas devengadas por el personal de Guardería Forestal del Estado durante el 3r. trimestre del año en curso.

(Sello de la Oficina)
Hay un sello en tinta en el que se lee: Intervención Hacienda.- Baleares.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mallorca, a 27 de septiembre de 1965

El Jefe de Contabilidad,
Rubricado.

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,
Rubricado.

Es copia
El Ingeniero Jefe,

DISTRITO FORESTAL JEFATURA

Fdº.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 364 *del Registro de Entrada de Caudales día expresado.*

Son //24'00// **ptas.**

Mod. 1

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 196-

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE GUARDERIA FORESTAL.- SERVICIO ORDINARIO

Distrito Forestal de Baleares

Mes de 3er.TRIMESTRE de 196 5

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
41.290.501	D. JACINTO MAYOL BISBAL, por lo que expresa en su certificación adjunta. Se une recibo nº 1.	138'00		138'00
41.243.520	D. BARTOLOME BOSCH PANIER, por lo que expresa en su certificación adjunta. Se une recibo nº 2.	120'75		120'75
41.421.716	D. JOSE TORRES COLOMAR, por lo que expresa en su certificación adjunta. Se une recibo nº 3.	60'00		60'00
22.313.697	D. ANTONIO BENEJO PIQUERAS, por lo que expresa en su certificación adjunta. Se une recibo nº 4.	200'00		200'00
	T O T A L E S ...	518'75	-	518'75

Asciende la presente NOMINA, las figuradas QUINIENTAS DIECIOCHO pesetas con SETENTA Y CINCO céntimos en su importe liquido o integro a percibir.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1.965
El Habilitado,

José Julia Sastre

CONFORME:
EL JEFE DEL SERVICIO

Fdº.: José Julia Sastre.

Fdº.: Juan de Arma

Suma y sigue . . .

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1965

Mes de 3er. TRIMESTRE

Don JACINTO MAYOL RIERAL, SOBREGUARDA FORESTAL DEL ESTADO AFECTO A ESTE DISTRITO FORESTAL.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a doscientas treinta y ocho - - - - - - - - - - - - - pesetas - - - - - - - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Artá a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

Mes de 3er. TRIMESTRE de 1965

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE JULIO
6	En Artá, en la finca Bell Puig, en los trabajos de extinción del
—	incendio forestal.
7	De vigilancia como medida preventiva hasta su total extinción
	Se regresa.
	MES DE AGOSTO
15	Artá- Stª Margarita.- En los trabajos de extinción del incendio
	ocurrido en la finca Son Bauló.
16	Vigilancia como medida preventiva, hasta su total extinción y -
	regreso a Artá.
21	En Artá, en los trabajos de extinción del incendio de la finca
	Son Forteza
22	Vigilancia como medida preventiva hasta su total extinción. Se
	regresa.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA Auto línea PESETAS	CARRETERA Auto alquiler PESETAS	Caballo — PESETAS	
	MES DE JULIO						
6	-						-
7	-			35'00			35'00
	MES DE AGOSTO						
15	50'00						50'00
16	50'00			65'00			115'00
21	-						-
22.				38'00			38'00
6	100'00			138'00			238'00

Integro dieta . . . . . 100'- Ptas.
Id. locomoción . . . . . 138'- »
} 238'00 Ptas.

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . 4'- Ptas. . . 4'00 Ptas.

Líquido . . . . 234'00 Ptas.

Recibí:

Facundo Moragol

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.
ASUNTO:

Por el presente oficio reitero a Vd. las instrucciones recibidas de esta Jefatura en lo referente a incendios forestales y ratifico mi orden telefónica en el sentido de que se traslade por el procedimiento mas rápido a la finca Bell Puig para colaborar en los trabajos de extinción del incendio declarado en la misma, no regresando a su residencia hasta que no esté totalmente sofocado y no haya peligro de que vuelva a reiniciarse.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y más exacto cumplimiento, según previene el artículo 16º del D-Ley de 7-7-49.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 6 de julio de 1.965.
EL INGENIERO JEFE

Fdo.: Juan de Arana.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Sr. Sobreguarda Forestal del Estado en Artá.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.
ASUNTO:

Por el presente oficio reitero a Vd. las instrucciones recibidas de esta Jefatura en lo referente a incendios forestales y ratifico mi orden telefónica en el sentido de que por el procedimiento más rápido se traslade al término municipal de Santa Margarita para participar en los trabajos de extinción del incendio declarado en la finca Son Bauló, no regresando a su residencia hasta que no esté totalmente sofocado y no haya peligro de que vuelva a iniciarse.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y más exacto cumplimiento, según previene el artículo 16º del D-Ley de 7-7-49

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 15 de agosto de 1965
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arana.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Sr. Sobreguarda forestal del Estado en ARTÁ.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.
ASUNTO:

Por el presente oficio reitero a Vd. las instrucciones recibidas de esta Jefatura en lo referente a incendios forestales y ratifico mi orden telefónica en el sentido de que se traslade por el procedimiento más rápido a la finca Son Forteza para colaborar en los trabajos de extinción del incendio declarado en la misma, no regresando a su residencia hasta que no esté totalmente sofocado y no haya peligro de que vuelva a iniciarse.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y más exacto cumplimiento, según previene el artículo 16º del D-Ley de 7-7-49.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 26 de ~~agosto~~ de 1.965
EL INGENIERO JEFE,

Fdº.: Juan de Arana

Sr. Sobreguarda Forestal del Estado en ARTA.-

DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicios:

MES DE JULIO

El día6en la finca Bell Puig del término municipal de Artá, colaborando en la extinción del incendio forestal. Pernoctó.
El día 7 vigilancia como medida preventiva hasta su total extinción. Regresó.

MES DE AGOSTO

El día 15 se tralsadó a Stanta Margarita, colaborando en la extinción del incendio ocurrido en la finca Son Bauló. Pernoctó.
El día 16 vigilancia como medida preventiva hasta su total extinción. Regresó.
El día 21 en Artá en los trabajos de extinción del incendio - ocurrido en la finca Son Forteza. Pernoctó.
El día 22 vigilancia como medida preventiva hasta su total extinción. Regresó.

Lo que comunico a V. I. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura, según órden telefónica y oficios de fechas 6-7, 15-8 y 21-8 del corriente año y artículo 16º del D-Ley de 7-7-49, y hago la presente DECLARACION JURADA EN ARTA, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

Pacífico Alcover

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el sobreguarda Forestal D. JACINTO MAYOL DISBAL, ha realizado durante los meses de JULIO Y AGOSTO, los servidios de campo que le fueron encomendados:

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Dias invertidos
6-7-65	Colaborando en laextinción del incendio ocurrido en la finca Bell Puig del tér ino de Artá.	7-7-65	2
15-8-65	Id. id. en la finca Son Bauló del término de Stª. Margarita.	16-8-65	2
21-8-65	Id. id. en la finca Son Forteza del término de Artá.	22-8-65	2
		Total días ...	6

Y para que conste y sirva de justificante en la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO de conformidad con lo dispuesto en el artº 16 del D-Ley de 7-7-49, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Juan de Arana

JEFATURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 196 5

Mes de 3er. TRIMESTRE

Don JOSE TORRES COLOMAR, SOBREGUARDA FORESTAL DEL ESTADO AFECTO A ESTE DISTRITO FORESTAL

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a ciento sesenta - pesetas - - - - - - - - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Sta Eulalia del Rio a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

José Torres

Mes de 3er. TRIMESTRE de 196 5

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE JULIO
23	Sts. Eulalia-S. Juan Bautista.- En los trabajos de extinción de incendio en la finca "Se Rivolta
24	Vigilancia como medida preventiva, hasta su total extinción. Se regresa a Sts. Eulalia.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA Auto línea — PESETAS	CARRETERA Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	
	MES DE JULIO						
23	50'00						50'00
24	50'00			60'00			110'00
2	100'00			60'00			160'00

Integro dieta . . . . . 100'00 Ptas.
Id. locomoción . . . . . 60'00 » } . 160'00 Ptas.

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . 4'00 Ptas. . . 4'00 Ptas.

Líquido . . . . . 156'00 Ptas.

Recibí:

José Torres

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.
ASUNTO:

Por el presente oficio reitero a Vd. las instrucciones recibidas de esta Jefatura en lo referente a incendios forestales y ratifico mi orden telefónica en el sentido de que se traslade por el procedimiento más rápido a la finca Se Rivolta del término municipal de S. Juan Bts. para colaborar en los trabajos de extinción del incendio forestal ocurrido en la misma, no regresando a su residencia hasta que no esté totalmente sofocado y no haya peligro de que vuelva a iniciarse.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y más exacto cumplimiento, según previene el artº 16º del D-Ley de 7-7-49.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 23 de Julio de 1.965.
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arana.

JEFATURA

Sr. Sobreguarda Forestal del Estado en Stª. Eulalia del Rio. (Ibiza).

DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE JULIO

El día 23 se trasladó a S. Juan Bta. colaborando en la extinción del incendio forestal ocurrido en la finca Se Rivolta. Permaneció.

El día 24 vigilancia como medida preventiva hasta su total extinción. Se regresa a Stª. Eulalia.

Lo que comunico a V. I. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura de fecha 23-7, según orden telefónica, ratificada con oficio de la misma fecha, y artículo 16 del D-Ley de 7-7-49, y hago la presente DECLARACIÓN JURADA en Santa Eulalia del Río, a treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y cinco.

José Torro

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda Forestal D. JOSE TORRES COLOMAR, ha realizado durante el MES DE JUNIO, los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados:

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertidos
23-7-65	Colaborando en los trabajos de extinción del incendio ocurrido en la Finca Se Rivolta, del término municipal de San Juan Bautista.	24-7-65	2
		Total días	2

Y para que conste y sirva de justificante en la correspondiente cuenta de dietas y movimiento de conformidad con lo dispuesto en el artº 16 del D-Ley de 7-7-49, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1965

Mes de JULIO - [illegible]

Don Antonio Bermejo Liquer[illegible]s, Gu[illegible]rd[illegible] Forest[illegible]l del Est[illegible]do [illegible]fecto [illegible]l Distrito Forest[illegible]l de B[illegible]le[illegible]res

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a seiscient[illegible]s - - - - - - - - - - - - - - - - - - pesetas - - - - - - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Merc[illegible]d[illegible]l a treint[illegible] y uno de [illegible]gosto de mil novecientos sesent[illegible] y cinco.

Fdo.: [illegible]ntonio Bermejo. Rubric[illegible]do.

[illegible] ES CONFORME;
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL JEFATURA

Fdo.: Ju[illegible]n de [illegible]r[illegible]n.

Mes de JULIO Y AGOSTO de 1965

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE JULIO
14	Merc[a]d[a]l - Ciud[a]del[a].- En los tr[a]b[a]jos de extinción del incendio en l[a] finc[a] "S[a]nt[a] [illegible]".
15	Vigil[a]nci[a] como medid[a] preventiv[a]. Se regres[a] a Merc[a]d[a]l.
29	Merc[a]d[a]l- Ciud[a]del[a].- En los tr[a]b[a]jos de extinción del incendio de l[a] finc[a] "S[a]nt[a] Victori[a]".
30	Vigil[a]nci[a] como medid[a] preventiv[a]. Se regres[a] Merc[a]d[a]l.
	MES DE AGOSTO
20	Merc[a]d[a]l - [illegible]yor.- En los tr[a]b[a]jos de extinción del incendio de l[a] finc[a] "Torre Solipe Vey".
21	Vigil[a]nci[a] como medid[a] preventiv[a], h[a]st[a] su tot[a]l extinción. Regreso [a] Merc[a]d[a]l.
26	Merc[a]d[a]l - Ciud[a]del[a].- En los tr[a]b[a]jos de extinción del incendio de l[a] finc[a] "S[a]nt[a] Victori[a]" y 2 m[a]s.
27	Vigil[a]nci[a], como medid[a] preventiv[a]. Se regres[a] a Merc[a]d[a]l.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN: Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA: Auto línea PESETAS	CARRETERA: Auto alquiler PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
14	50,-						50,-
15	50,-			55,-			105,-
29	50,-						50,-
30	50,-			60,-			110,-
20	50,-						50,-
21	50,-			20,-			70,-
26	50,-						50,-
27	50,-			65,-			115,-
	400,-			200,-			600,-

Integro dieta	400,00 Ptas.	600,00 Ptas.	Recibí:
Id. locomoción	200,00 »		Fdo.: Antº. Bermejor. Rubric[a]do.- ES CO[PIA]
Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . .	16,00 Ptas.	16,00 Ptas.	EL INGENIERO JEFE,
Líquido		584,00 Ptas.	Fdo.: Ju[a]n de [illegible]r[illegible].

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.
ASUNTO:

Por el presente oficio reitero a Vd. las instrucciones recibidas de esta Jefatura en lo referente a incendios forestales y ratifico mi orden telefónica en el sentido de que se traslade por el procedimiento más rápido a la finca Santa Ana del término de Ciudadela para colaborar en los trabajos de extinción del incendio declarado en la misma, no regresando a su residencia hasta que no esté totalmente sofocado y no haya peligro de que vuelva a iniciarse.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y más exacto cumplimiento, según previene el artículo 16º del D-ley de 7-7-49.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 14 de julio de 1965.
EL INGENIERO JEFE

Fdo.: Juan de [illegible]

Sr. Guarda Forestal del Estado en MERCADAL. (Menorca)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.
ASUNTO:

Por el presente oficio reitero a Vd. las instrucciones recibidas de esta Jefatura en lo referente a incendios forestales y ratifico mi orden telefónica en el sentido de que se traslade por el procedimiento más rápido a la finca Santa Victoria del término de Ciudadela para colaborar en los trabajos de extinción del incendio declarado en la misma, no regresando a su residencia hasta que no esté totalmente sofocado y no haya peligro de que vuelva a producirse.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y más exacto cumplimiento según previene el artº 16 del D-Ley de 7-7-49.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 29 de Julio 1.965
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arana.

Sr. Guarda Forestal del Estado en MERCADAL (Menorca

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.
ASUNTO:

Por el presente oficio reitero a Vd. las instrucciones recibidas de esta Jefatura en lo referente a incendios forestales y ratifico mi orden telefónica en el sentido de que se traslade por el procedimiento más rápido a la finca Torre Solip Vey del término de Alayor para colaborar en los trabajos de extinción del incendio declarado en la misma, no regresando a su residencia hasta que éste totalmente sofocado y no haya peligro de que vuelva a iniciarse.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y más exacto cumplimiento, segúnprevieno el artículo 16º del D-Ley de 7-7-49.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 20 de Agosto de 1965.
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arana.

Sr. Guarda Forestal del Estado en MERCADAL (Menorca).

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.
ASUNTO:

Por el presente oficio reitero a Vd. las instrucciones recibidas de esta Jefatura en lo referente a incendios forestales y ratifico mi orden telefónica en el sentido de que se traslade por el procedimiento más rápido a la finca Santa Victoria del término de Ciudadela para colaborar en los trabajos de extinción del incendio declarado en la misma, no regresando a su residencia hasta que no esté totalmente sofocado y no haya peligro de que vuelva a iniciarse.

Lo que comunicoa Vd. para su conocimiento y más exacto cumplimiento, segun previene el artículo 16 del D-Ley de 7-7-49.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 26 de Agosto de 1965.
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arana.

Sr. Guarda Forestal del Estado en MERCADAL (Menorca).

DECLARAION JURADA

El Guarda Forestal que suscribe, declara que en los dias que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicios.

MES DE JULIO

El dia 14 se trasladó a Ciudadela colaborando en los trabajos de extinción del incendio forestal en la finca "Santa Ana". Pernoctó.

El dia 15 vigilancia como medida preventiva hasta su total - extinción. Se regresa a Mercadal.

El dia 29 se trasladó a Ciudadela colaborando en los trabajos de extinción del incendio forestal ocurrido en la finca "Santa -m Victoria". Pernoctó.

El dia 30 vigilancia como medida preventiva hasta su total - extinción. Regresó a Mercadal.

MES DE AGOSTO

El dia 20 se trasladó a Alayor colaborando en los trabajos - de extinción del incendio de la finca "Torre Slup Vey". Pernoctó.

El dia 21 ~~se trasla~~ vigilancia como medida preventiva hasta su total extinción. Regresó a Mercadal.

El dia 26 se trasladó a Ciudadela en los trabajos de extinción del incendio ocurrido en la finca "Santa Victoria"y dos mas. Pernoctó.

El dia 27 vigilancia como medida preventiva hasta su total - extinción. Regresó a Mercadal.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura-según-ordenes telefonicas ratificadas po oficios de fechas 14-7, 29-7, 20-8 y 26-8 del corriente año y artº. 16 del Decreto-Ley de 7-7-49, y hago la presente DECLRACION JURADA en - Mercadal a treinta y uno de agosto de mil novecientos se senta y cinco.

Antº Bennasar

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARAÑA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Guarda Forestal D. ANTONIO BERMEJO PIQUERAS, ha realizado durante los meses de JULIO y AGOSTO los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados:

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Dias invertidos
14-7-65	Colaborando en los trabajos de extinción del incendio ocurrido en la finca "Santa Ana" del término municipal de Ciudadela.	15-7-65	2
29-7-65	Id. id. en la finca Santa Victoria del término de Ciudadela.	30-7-65	2
20-8-65	Id. id. en la finca Torre Solip - Vey del término de Alayor	21-8-65	2
26-8-65	Id. id. en la finca Santa Victoria" del término de Ciudadela.	27-8-65	2
		Total días	6

Y para que conste y sirva de justificante en la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del D-Ley de 7-7-49, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1965

Mes de 3er. TRIMESTRE

Don BARTOLOME BOSCH PALMAR, SOBREGUARDA FORESTAL DEL ESTADO AFECTO A ESTE DISTRITO FORESTAL.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a ciento veinte - pesetas setenta y cinco - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Andraitx a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

Bartolome Bosch

Mes de 3er. TRIMESTRE de 1965

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE JULIO
6	En las fincas Can Perchota y Sa Malaya, del término municipal de Andraitx, colaborando en los trabajos de extinción del incendio forestal.
7	De vigilancia como medida preventiva hasta su total extinción y regreso a S'Arracó.
	MES DE AGOSTO
6	En las fincas Llobeta y otras varias del término municipal de Andraitx, colaborando en los trabajos de extinción del incendio forestal.
7	Vigilancia como medida preventiva hasta su total extinción y regreso a S'Arracó.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN — Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA — Auto línea PESETAS	CARRETERA — Auto alquiler PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
	MES DE JULIO						
6	-						-
7	-			60'00			60'00
	MES DE AGOSTO						
6	-						-
7	-			60'75			60'75
4	-			120'75			120'75

Integro dieta . . . . . - Ptas. } . 120'75 Ptas.
Id. locomoción . . . . . 120'75 » }

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . - Ptas. . . - Ptas.

Líquido . . . . . 120'75 Ptas.

Recibí:

Bartolomé Borell

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

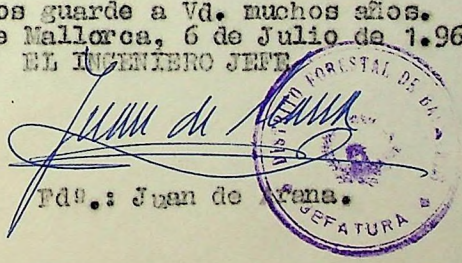
Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.
ASUNTO:

Por el presente oficio reintero a Vd. las instrucciones recibidas de esta Jefatura referentes a indendios forestales en el sentido de que se traslade por el procedimiento más rápido a las fincas Can Perchota y Sa Mataya, de ese término municipal para colaborar en los trabajos de extinción del incendio declarado en las mismas, no regresando a su residencia hasta que no esté totalmente sofocado y no haya peligro de que vuelva a producirse.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y más exacto cumplimiento, según previene el artículo 16 del D-Ley de 7-7-49.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 6 de Julio de 1.965
EL INGENIERO JEFE,



Fdº.: Juan de Arana.

Sr. Sobgda. Forestal del Estado en ANDRAITX=

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.
ASUNTO:

Por el presente oficio reitero a Vd. las instrucciones recibidas de esta Jefatura en lo referente a incendios forestales y ratifico mi orden telefónica en el sentido de que se traslade por el procedimiento más rápido a la finca Llobeta y otras varias de ese término municipal para colaborar en los trabajos de extinción del incendio declarado en las mismas, no regresando a su residencia hasta que no esté totalmente sofocado y no haya peligro de que vuelva a iniciarse.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y más exacto cumplimiento, según previene el artículo 16 del D-Ley de 6-7-49.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 6 de Agosto de 1965.
EL INGENIERO JEFE

Fdo.: Juan de Arana.

Sr. Sobgda. Forestal del Estado en ANDRAITX.

DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los dias que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios.

MES DE JULIO

El día 6 se trasladó a la Finca Can Perchota y Sa Malaya del término de Andraitx para colaborar en los trabajos de extinción del incendio forestal ocurrido en las mismas. Pernoctó.
El día 7 Vigilando como medida preventiva hasta su total estinción y regresó a "S'Arracó.

MES DE AGOSTO

El día 6 se traslado a la finca Llobeta y otras varias / del término municipal de Andraitx, colaborando en la extinción del incendio forestal.
El día 7 vigilando como medida preventiva hasta su total extinción. Regresó a S'Arracó.

Lo que comunico a V.E. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura, según conversación telefónica y oficios de 6-7 y 6-8 del corriente y artículo 16º del Decreto-ley de 7 de Julio de 1.949, y hago la presente DECLARACION JURADA en Andraitx, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

Bartolomé Bover

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES; JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio el Sobreguarda Forestal D. BARTOLOME BOSCH PALMER, ha realizado durante los meses de JULIO y AGOSTO, los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados.

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Dias invertidos
6-7-65	Colaborando en la extinción de los incendios ocurridos en las fincas Can Porchota y Sa Malaya del término municipal de Andratx.	7-7-49	2
6-8-65	Id. id. en la finca Son Mobota y otras del mismo término municipal.	7-8-65	2
		Total días	4

Y para que conste y sirva de justificante en la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO de conformidad / con lo dispuesto en el artículo 16º del D-Ley de 7-7-49, y expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Juan de Arana

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

Distrito Forestal de Baleares
10 SEP. 1965
Salida N.º

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Iltmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo por la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 20.153 de ptas.//1.118,75// con cargo a la numeración Funcional Económica 404-131, para gastos de Dietas y Locomoción del personal de Guarderia Forestal durante el 3er. trimestre del año en curso.- - - - - - - - - - - - - -

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre 1965.

El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arana.

Iltmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal. MADRID. 3724

Iltmo. Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5.ª Región Forestal. MADRID. 3723

Distrito Forestal
Baleares
- 5 AGO. 1965
Salida N.º 3212

2ª.P.G./PM 18-5-65
Petición Libramiento Dietas y Locomoción
3er. TRIMESTRE personal Guardería.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I., en el modelo reglamentario OP-J, petición de - libramiento para atender a los gastos de Die-- tas y Locomoción del 3er. TRIMESTRE del año -- en curso, del personal de Guardería Forestal.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 5 de agosto de 1.965.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Aranà.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Contabilidad del Ministerio de Agricultura.
MADRID.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS - ORDENACION CENTRAL DE PAGOS

OP-JUSTIFICAR

Perceptor: Nombre y dirección o número de Cuenta y Banco

Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.
PALMA DE MALLORCA

Caja pagadora: Baleares

Aplicación: 404-132 / 65

Fecha | Núm. | C | Importe

Sección: 21ª. MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

№ 0054573

TEXTO	IMPORTE
Para atender a los gastos de dietas y locomoción del 3er. TRIMESTRE del año en curso, del personal de - Guardería Forestal	1.118,75

Referencia:

Integro: (en letra) MIL CIENTO DIEZ Y OCHO pesetas con SETENTA Y CINCO céntimos. — 1.118,75

APLICACION PRESUPUESTARIA

Ejercicio: 1.965

Cuenta número: 404-132

Propuesto el pago, el día ..... El .....,

Intervenido, el día ..... El .....,

PAGUESE. Fecha ..... El .....

I. G. 519-1962-50.000 ejs.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=

Hay un Escudo Nacional.- Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1. Madrid.- Sección 2ª. P.G./F.M..- Por orden del Excmo. Señor Ministro de este Departamento de fecha 14 de mayo de 1965 y, previa fiscalización del expediente - por la Intervención General del Estado de 31 de marzo de 1965 han sido aprobados concargo a Presupuestos Generales del Estado, los créditos siguientes:- -
Para dietas y locomoción del personal Técnico afecto a ese Distrito, un crédito de 40.250,-- pesetas, con cargo a la Numeración funcional 404 y económica 131.- -
Para dietas y locomoción del personal de Guardería Forestal afecto a ese Servicio, un crédito anual de 4.475,-- pesetas, con cargo a la Numeración funcional 404 y económica 132.- - - - - - - - - - - - - - - - -
En su consecuencia, el Excmo. Sr. Ministro ha dispuesto que por la Ordenación Central de Pagos sean expedidos trimestralmente "A JUSTIFICAR los oportunos mandamientos de pago a nombre del Habilitado de ese Distrito, para lo cual esa Jefatura deberá cursar a la Sección de Contabilidad de este Ministerio las correspondientes peticiones de fondos en el modelo reglamentario OP-J.- Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, haciéndole saber:.- 1º.- Que con arreglo a la Orden aprobatoría de dichos créditos los desplazamientos se realizarán por líneas regulares, pudiendo sin embargo esa Jefatura autorizar al personal a sus órdenes para utilizar el automovil de alquiler cuando la urgencia del Servicio lo requiera.- 2º.- Que las cuentas justificativas que en su día se formalicen, deberá constar el oficio de esa Jefatura, en el que conste la autorización para utilizar el automovil de alquiler.- 3º.- Que los libramientos deberán ser justificados en la forma y plazos reglamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto en el escrito de la Intervención General cuya copia se acompaña.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid, 18 de mayo de 1965.- EL SUBDIRECTOR DE MONTES, P. A..- Firmad ilegible.- Rubricado.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Hay otro sello de Registro de entrada en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 24 MAY 1965.- Entrada Nº 1060.-

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=

Hay un membrete que dice: Ministerio de Hacienda- Intervención General de la Administración del Estado.- Ilmo. Señor:- "Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para autorización de gastos referentes a dietas y locomoción del personal técnico y el de guardería de los servicios provinciales de esa Dirección General, con aplicación al Capítulo 100, Artículo 130, Número funcional económico 404-131 de la Sección 11, por 3.540.100,— Ptas, para dietas y locomoción del personal Técnico; y al Capítulo 100, 130 Número funcional económico 404-132 de la misma Sección, por 1.061.600,— ptas., para dietas y locomoción de Guardería Forestal.- Examinada la O. M. de 2 de marzo corriente aprobatoria del Plan para Comisiones de servicios en esa Dirección General a cargo de los mencionados funcionarios; el informe de la Sección de Contabilidad y lo dispuesto en el art. 5º del Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 y el art. 4º del Decreto de 26 de enero de 1950 que reguló la aplicación del anterior.- Esta Intervención General no vé inconveniente en la autorización solicitada siempre que la distribución de gastos que se propone, de acuerdo con lo determinado por el art. 67 de la Ley de Administración y Contabilidad, sea aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de ese Departamento o sea delegada esta función en la forma determinada por el mencionado artículo; que la aplicación de estas dietas se ajuste siempre a lo dispuesto por el Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 con las modificaciones previstas en el Decreto de 10 de noviembre de 1955 y disposiciones complementarias que pueden aplicársele; como así mismo en relación con los gastos de locomoción previstos, se tenga en cuenta lo especificado por el art. 9º del mencionado Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 en cuanto al medio de transporte utilizable en cada comisión de servicio que se acuerde.- Por todo lo que antecede y previo el cumplimiento de los requisitos que se citan, considera este Centro puede autorizarse la distribución de la propuesta por el citado importe, así como su libramiento " A JUSTIFICAR" por cuartas partes, tal como se propone.- Lo que tengo el honor de comunicar a V. I. con devolución de la propuesta recibida.- Dios guarde a V. I. muchos años.- Madrid, 31 de marzo de 1965.- El Interventor General, firma ilegible-Rubricado.- Hay dos sellos que respectivamente dicen: Ministerio de Hacienda-Registro General. I.- 6 abril 1965-SALIDA: 4068.- Ministerio de Agricultura -Registro General- 7 abril 1965-Entrada Nº 7881.- Conforme: Elévese a S. E..- 21 abril 1965-Salvador Sánchez Herrera-Rubricado.- CONFORME: 14 mayo 1965-C. Cánovas-Rubricado.- Al pié: Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-" ES COPIA.- EL JEFE DE LA SECCION 2ª- firma- ilegible.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.-

ES COPIA.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

CUENTA EN FIRME

MINUTA

AÑO DE 1965

Período que comprende la cuenta

TODO EL AÑO

Servicio autorizado por Orden de 6 de diciembre de 1.965.

SECCION 2ª NUMERACION: FUNCIONAL 404 ECONOMICA 131

RELACION general de los gastos en dicho período y que deben ser librados a Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

	IMPORTE INTEGRO — Pesetas	IMPUESTO — Pesetas	LIQUIDO — Pesetas
Gastos de DIETAS según documento núm. 1	4.950,00	198,00	4.752,00
— LOCOMOCION según ídem núm. 2	8.850,00	-	8.850,00
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL	13.800,00	198,00	13.602,00

Palma de Mallorca, 29 de diciembre de 1965

El Habilitado,

José Juliá Sastre

Fdo.: José Juliá Sastre

V.º B.º: El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arena.

Madrid, ... de ... de 196... ... de ... de 196...

EXAMINADA Y CONFORME: EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y conforme: El Interventor Delegado,

... de ... de 196...

Se aprueba esta cuenta por su importe de ... pesetas

P. D.

Cobrado Libramiento Nº 29809 el día 3-2-1966.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

Distrito Forestal de Baleares
- 3 FEB 1966
Salida N.º

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Iltmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo por la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 29.809 de ptas. //13.602// con cargo Numeración 404-131, gastos de Dietas y Locomoción durante el año 1.965 "EN FIRME".- - - - - - - - - - - - - - -

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 3 de febrero 1966

El Ingeniero Jefe,

Fdo. Juan de Arana.

Iltmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal. MADRID. 1772

Iltmo. Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5.ª Región Forestal. MADRID. 1773

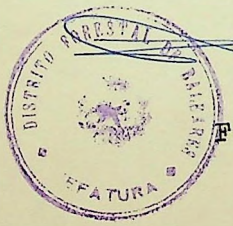
Distrito Forestal
Baleares
29 DIC. 1965
Salida N.º 1363

Petición Libramiento "EN FIRME" Dietas y - Locomoción Personal Técnico año 1.965.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. en triplicado, Cuenta "EN FIRME" y petición de Libramiento en el modelo reglamentario OP, para atender a los gastos de DIETAS Y LOCOMOCION del Personal Técnico de este Distrito durante el año 1965.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 29 de didiembre de 1.965.
EL INGENIERO JEFE



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Contabilidad del Ministerio de Agricultura.
MADRID.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS - ORDENACION CENTRAL DE PAGOS

Perceptor: Nombre y dirección o número de Cuenta y Banco

Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.
PALMA DE MALLORCA.

OP

Caja pagadora	Aplicación
BALEARES	404-131 / 65

Fecha	Núm.	C	Importe

Sección
21ª. MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio
Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

№ 1920595

Fecha o número de los comprobantes	TEXTO	IMPORTE
29-12-65	Para atenciones de gastos de Dietas y Locomoción del Personal Técnico durante el corriente año	13.800,—

Referencia:

Integro: (en letra) TRECE MIL OCHOCIENTAS pesetas ..... 13.800,—

Descuentos: Cuota Tesoro R. T. P. ..... 198,—

LIQUIDO (1) .....

APLICACION PRESUPUESTARIA

Ejercicio
1.965

Cuenta número
404-131

Propuesto el pago, el día .....
El.....

Intervenido, el día .....
El Interventor,

PAGUESE. Fecha .....
El Ordenador,

I. G. 515-1965-500.000 ejs.

(1) A rellenar por la oficina de Hacienda.

En atención a los pocos días que quedan para poder formu lar y cumplimentar la petición de fondos y cuenta "A JUSTIFICAR" - dentro del año 1965, deberá ese Distrito remitir a la Sección de - Contabilidad de este Ministerio, la petición de fondos en el mode- lo OP acompañando la cuenta "EN FIRME" por triplicado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

PASEO INFANTA ISABEL, 1 - TELEFONO - MADRID

SECCION 2ª.

SU REF — SU ESCRITO — N. REF. 2ª.P.G./PM.

ASUNTO:

Dirección Forestal de Montes — 27 DIC 1965 — Entrada N.º 315

Con fecha 13-XII-1965, han sido aprobados por el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial los créditos correspondientes a dietas y movimiento relacionados en el expediente que se transcribe:

"Aprobado por Orden Ministerial de 2 de marzo de 1965 el Plan para las comisiones de servicio, que por precepto reglamentario han de realizar el personal técnico de los Servicios provinciales dependientes de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, para el año 1965 se hace preciso habilitar un crédito de DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL PESETAS (249.000'- ptas.) para que el mencionado personal pueda cumplimentar las comisiones de servicio que se les tiene encomendadas.

En atención a lo expuesto, el Jefe que suscribe tiene el honor de proponer a V.I. lo siguiente:

Primero.- Que, previa la fiscalización del expediente por la Intervención Delegada en este Ministerio, sea concedido un crédito de DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL PESETAS (249.000'- ptas.) con cargo a la Numeración funcional 404 y económica 131 del vigente Presupuesto para dietas y locomoción del referido personal que deberá ser librado "A JUSTIFICAR" a los Habilitados de los Servicios con arreglo a la distribución siguiente:

Distritos Forestales

Almería	13.800'- ptas.	Badajoz	13.800'- ptas.
Baleares	13.800'- "	Barcelona	13.800'- "
Cáceres	13.800'- "	Coruña	13.800'- "
Guipúzcoa	13.800'- "	Madrid	13.800'- "
Oviedo	13.800'- "	Palencia	13.800'- "
Palmas (Las) ...	13.800'- "	Salamanca	13.800'- "
Sta.Cruz de T. .	13.800'- "	Santander	13.800'- "
Vizcaya	42.000'- "	Zaragoza	13.800'- "

Segundo.- Que se autorice a los Jefes de los Distritos para disponer que el personal a sus órdenes pueda utilizar automóviles de alquiler en los casos en que la ejecución de los estudios revista reconocida urgencia.- V.I. no obstante acordará.- Madrid, 4 de diciembre de 1965.- El Jefe de la Sección 2ª, José Mª. Barnola-Rubricado.- Con la Nota: Madrid, 6 de diciembre de 1965.- El Subdirector de Montes, Luis Vilaclara-Rubricado.- Conforme, a reserva de la Intervención.- Madrid, 13 de diciembre de 1965.- El Director General, F. Ortuño Medina-Rubricado.- Hay un sello en tinta que dice: En el día de la fecha hay saldo suficiente para realizar el gasto con la aplicación propuesta.- Número del Asiento: 327. —

Madrid, 15 de diciembre de 1965.- El Jefe de Contabilidad, firma ilegible-Rubricado.- Ministerio de Agricultura-Delegación de la Intervención General de la Administración del Estado-Intervenido y Conforme.- Madrid, 15 de diciembre de 1965.- El Interventor Delegado, firma ilegible-Rubricado".

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y a los efectos de que por esa Jefatura sea remitida a la Sección de Contabilidad de este Ministerio la petición de fondos en el modelo reglamentario, por la cantidad de 13.800'- pesetas, que corresponde a ese Distrito.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

EL SUBDIRECTOR DE MONTES,

DIRECCION GRAL. DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de B A L E A R E S.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Hay un Escudo con el Aguila Imperial.- Ministerio de Agricultura.- Direccion General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1.-Telefono.- Madrid.-Sección 2ª.- Su Ref.-Su Escrito.- N. Ref. 2ª.P.G./PM.- Asunto: Con fecha 13-XII-1965, han sido aprobados por el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial los créditos correspondientes a dietas y movimientos relacionados en el expediente que se transcribe.: "Aprobado por Orden Ministerial de 2 de marzo de 1965 el Plan para las comiciones de servicio, que por precepto reglamentario han de realizar el personal técnico de los Servicios provinciales dependientes de la Dirección General de Montes Caza y Pesca Fluvial, para el año 1965 se hace preciso habilitar un crédito de DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL PESETAS (249.000'-pts) para que el mencionado personal pueda cumplimentar las comisiones de servicio que se les tiene encomendadas.- En atención a lo expuesto el Jefe que suscribe tiene el honor de proponer a V.I. lo siguiente:- Primero.- Que, previa la fiscalización del expediente por la Intervención Delegada en este Ministerio, sea concedido un crédito de DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL PESETAS (249.000'- ptas) con cargo a la Numeración funcional 404 y económica 131 del vigente Presupuesto para dietas y locomoción del referido personal que deberá ser librado "A JUSTIFICAR" a los Habilitados de los servicios con arreglo a la distribución siguiente:

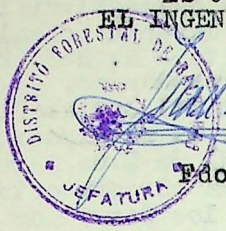
Distritos Forestales

Almeria	13.800'-	ptas.	Badajoz	13.800'-	ptas.
Baleares	13.800'-	"	Barcelona	13.800'-	"
Cáceres	13.800'-	"	Coruña	13.800'-	"
Guipozcoa	13.800'-	"	Madrid	13.800'-	"
Oviedo	13.800'-	"	Palencia	13.800'-	"
Palma (Las)	13.800'-	"	Salamanca	13.800'-	"
Sta.Cruz de T. .	13.800'-	"	Santander	13.800'-	"
Vizcaya	42.000'-	"	Zaragoza	13.800'-	"

Segundo.- Que se autorice a los Jefes de los Distritos para disponer que el personal a sus ordenes pueda utilizar automóviles de alquiler en los casos en que la ejecución de los estudios revista reconocida urgencia.- V.I. no obstante acordará.- Madrid, 4 de diciembre de 1965. El Jefe de la Sección 2ª, José Mª. Barnola-Rubricado.- Con la nota.: Madrid, 6 de diciembre de 1965.- El Subdirector de Montes, Luis Vilaclara-Rubricado.- Conforme, areserva de la Intervención.- Madrid, 13 de diciembre de 1965.- El Director General, F. Ortuño Medina-Rubricado.- Hay un sello en tinta que dice: En el dia de la fecha hay saldo suficiente para realizar el gasto con la aplicación propuesta.- Número del asiento: 327.-Madrid, 15 de diciembre de 1965.- El Jefe de Contabilidad, firma ilegible-Rubricado.- Ministerio de Agricultura-Delegación de la Intervención General de la Administración del Estado Intervenido y Conforme.- Madrid, 15 de diciembre de 1965.- El Interventor Delegado, firma ilegible-Rubricado.-".- Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y a los efectos de que por esa Jefatura sea remitida a la Sección de Contabilidad de este Ministerio la petición de fondos en el modelo reglamentario, por la cantidad de 13.800'- pesetas

que corresponde a ese Distrito.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 21 de diciembre de 1965.- EL SUBDIRECTOR DE MONTES.- Firma ilegible.- Rubricado.- Al pie.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de B A L E A R E S.- Hay un sello impreso en tinta color violeta en el que se lee: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.- Hay un sello impreso en tinta color violeta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 27 DIC 1965. Entrada Nº. 315.-

ES COPIA:
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

MONTES, PESCA Y CAZA

Nº 1

AÑO DE 1965

DIETAS DEL PERSONAL TECNICO DE ESTE DISTRITO.

Distrito Forestal de Baleares

Mes de TODO EL AÑO *de 1965*

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE ÍNTEGRO — *Pesetas*	Rendimiento Trabajo Personal *Pesetas*	TOTAL LÍQUIDO — *Pesetas*
16.684.630	D. JUAN DE ARANA Y SAN-TOYO. Ingeniero Jefe. Por lo que se expresa en la certificación adjunta. RECIBI:	1.950,00	78,00	1.872,00
41.154.277	D. JAIME MONTANER MEANA. Ayudante Mayor. Por lo que se expresa en la certificación adjunta. RECIBI:	800,00	32,00	768,00
17.874.631	D. JOSE MARTIN AMBIELA. Ayudante 1º. Por lo que se expresa en la certificación adjunta. RECIBI:	2.200,00	88,00	2.112,00
	TOTALES ...	4.950,00	198,00	4.752,00

Asciende la presente NOMINA a la figurada cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA pesetas, de las que deducidas CIENTO NOVENTA Y OCHO pesetas del Impuesto sibre el Rendimiento del Trabajo Personal, queda liq cantidadliquida a percibir de CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS pesetas.

Palma de Mallorca, 29 de diciembre de 1.965.

EL HABILITADO,

Fdo.: José Juliá Sastre.

Vº.Bº.
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES SECRETARIA

Suma y sigue . . .

Ilmo. Sr.:

Ruego a V. I. tenga a bien admitir el ingreso de 198,00 Ptas, importe del 4 % sobre 4.950,00 Ptas, que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal por las Dietas devengadas por el personal Técnico durante el corriente año.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 29 de diciembre 1.965.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.
CIUDAD.

Provincia de BALEARES

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1965

Capítulo ..... Artículo ..... Grupo ..... Concepto .....

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.- - -

ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO pesetas, importe del 4% s/. 4.950,-- Ptas, que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal por las Dietas devengadas por el personal Técnico de este Distrito durante el corriente año con cargo al crédito "EN FIRME" . - - - - - - - - - -

REFERENCIA
Liquidación .....
Libro ..... Folio .....

(Sello de la Oficina)

Hayu un sello en tinta violeta en el que se lee: Intervención de Hacienda.- Baleares.-

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mallorca, a 29 de diciembre de 1965.

El Jefe de Contabilidad,
Rubricado.-

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,
Rubricado.-

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Es copia
El Ingeniero Jefe,
Fdo.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 441 *del Registro de Entrada de Caudales día expresado.*

Son [illegible] **ptas.**

Mod. 1

MONTES, PESCA Y CAZA

Nº 2

AÑO DE 1965

LOCOMOCION DEL PERSONAL TECNICO DE ESTE DISTRITO

Distrito Forestal de Baleares — Mes de TODO EL AÑO de 1965

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
16.684.630	D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO Ingeniero Jefe de Por lo que se expresa en la certificación adjunta: RECIBI:	3.425,00	-	3.425,00
41.154.277	D. JAIME MONTANER HEANA Ayudante Mayor. Por lo que se expresa en la certificación adjunta. RECIBI:	1.025,00	-	1.025,00
17.874.631	D. JOSE MARTIN AMBIELA Ayudante Primero. Por lo que se expresa en la certificación adjunta. RECIBI:	4.400,00	-	4.400,00
	TOTALES	8.850,00	-	8.850,00

Asciende la presente NOMINA a la figurada cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA pesetas.

Palma de Mallorca, 29 de diciembre de 1.965.

EL HAB-ILITADO.,

Fdo.: José Juliá Sastre.

Vº. Bº.
EL INGEN-IERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Suma y sigue . . .

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1965

Mes de MARZO

Don JUAN DE ARAÑA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a cinco mil trescientas setenta y cinco - - - - - pesetas - - - - - - - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de MARZO de 1965

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
13	Palma-Escorca y regreso.-, Visita de inspeccion al Vivero - Provincial de Manut.
15	Palma-Muro.- Inspección al monte COmuna de San Martin nº. 7 de U.P. viaje a Alcudia, id. id. al monte "San Martin" nº. 3-A de U.P.. Se pernocta.
16	Regreso a Palma:
26	Palm-Selva.- Inspección al monte "Comuna de Caimari" n º. 1-A de U.P y viaje a Biniamar; Iá. id. al monte "Comuna de Biniamar", nº. 2-A de U.P.- Se pernocta.
27	Regreso a Palma.
30	Palma-Fornalutx.- Inspección al monte "La Bassa" nº 6 de U.P. Se pernocta.
31	Se regresa a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN — Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA — Auto línea — PESETAS	CARRETERA — Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
13	150,-				725,-		875,00
15	300,-						300,00
16	300,-				1.075,-		1.375,00
26	300,-						300,00
27	300,-				900,-		1.200,00
30	300,-						300,00
31	300,-				725,-		1.025,00
7	1.950,-				3.425,-		5.375,00

Integro dieta . . . . 1.950,00 Ptas.
Id. locomoción . . 3.425,00 »
} . 5.375,00 Ptas.

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . 78,00 Ptas. . . 78,00 Ptas.

Líquido . . . . . 5.297,00 Ptas.

Recibí:

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES · JEFATURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que esta Jefatura saldrá en visita de inspección a los montes de U.P. en los dias que se detallan a continuación:

MES DE MARZO

El dia 13 se trasladará a Escorca para inspeccionar el Vivero Central de Monut. Regresará a Palma.

El dia 15 se trasladará a Muro para inspeccionar el monte nº. 7 de U.P. "Comuna de San Martin". Continuará viaje a Alcudia para inspeccionar el monte nº. 3-A de U.P. "San Martin". Pernoctará

El dia 16 regresará a Palma.

El dia 26 se trasladará a Selva para inspeccionar el monte nº. 1-A de U.P. "Comuna de Caimari" y continuará viaje a Biniamar para inspeccionar el monte nº. 2-A de U.P. "Comuna de Biniamar". Pernoctará.

El dia 27 regresará a Palma.

El dia 30 se trasladará a Fornalutx para inspeccionar el monte nº. 6 de U.P. "La Bassa". Pernoctará.

El dia 31 regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado comunico a V.I. a los efectos que haya lugar..

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 8 de marzo de 1.965.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Fdo.: Juan de Arana.

Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5ª Región Forestal.

MADRID.

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. MIGUEL ROSSELLO GIRBENT.- c/. Antonio M. Marques, 38-4º-2ª.- PALMA.

Mes de MARZO de 1965

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

la cantidad de tres mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS	
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares, acompañando al Sr. Ingeniero Jefe, con el coche de mi propiedad marca SEAT, matricula PM 44.266 S.P.,, a distintos lugares de la isla y en las fechas que se indican, a razon de 5,- ptas./Km. más paradas y esperas convenidas.		
Dia 13 a Escorca y regreso, con un recorrido total de 115 kms. más 150,00 ptas. por paradas y esperas		725,00
Dias 15 y 16 a Muro, Monte Comunal de dicho término, Alcudia y Monte Comunal de Alcudia, con un recorrido total de 165 kms. incluido el regreso a Palma, más 250,00 ptas. por paradas y esperas		1.075,00
Dia 26 a Selva y Biniamar y regreso el dia 27 con un recorrido total de 130 kms. más 250,00 ptas. por paradas y esperas		900,00
Dia 30 al monte Comunal de Fornalutx con regreso el dia 31, con un recorrido total de 95 kms. más 250,00 pts. por paradas y esperas convenidas		725,00
TOTAL.		3.425,00

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1965

V.º B.º
EL INGENIERO JEFE,

RECIBÍ,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 196 5

Mes de MAYO

Don JAIME MONTANER MEANA, AYUDANTE DE MONTES AFECTO A ESTE DISTRITO FORESTAL=

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a mil ochocienta veinticinco ..... pesetas Palma.de..... céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

Jaime Montaner

Mes de MAYO de 1965

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
—	
17	Palma-Buñola.- Inspección al monte nº. 5 de U.P. "Comuna de - Buñola". Se pernocta.
18	Inspecciones previas a fincas particulares del término y regreso a Palma.
29	Palma-Lluchmayor.- Inspección previa a fincas particulares del término.
30	Regreso a Palma:

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN — Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA — Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
—							
17	200,-						200,00
18	200,-				675,-		875,00
29	200,-						200,00
30	200,-				350,-		550,00
4	800,-				1.025,-		1.825,00

Integro dieta . . . . . 800,00 Ptas.
Id. locomoción . . . 1.025,00 » } . 1.825,00 Ptas.

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . 32,00 Ptas. . . 32,00 Ptas.

Líquido . . . . . 1.793,00 Ptas.

Recibí:

Jaime Montaner

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-2-49, efectuará Vd. los siguientes servicios:

MES DE MAYO

El dia 17 se trasladará a Buñola e inspeccionará el monte nº. 5 de U.P. "La Comuna". Pernoctará.
El dia 18 inspección previa a fincas particulares del término. Regresará a Palma.

El dia 29 se trasladará a Lluchmayor para efectuar inspección previa a fincas particulares del término. Pernoctará.
El dia 30 regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del articulo 16 del D-ley de 7-7-49 - efectuará Vd., pudiendo utilizar el automovil de alquiler.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1.965.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Sr. D. Jaime Montaner Meana.- Ayudante de Montes afecto a este Distrito Forestal.

DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe declara que en los dias que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicios:

MES DE MAYO

El dia 17 de traslado a Buñola donde inspecciono el monte nº. 5 de U.P. "La Comuna". Pernoctó.
El dia 17 efectuó inspecciones previas a fincas particulares del término. Regresó a Palma.

El dia 29 se trasladó a Lluchmayor donde efectuón inspecció previa a fincas particulares del término. Pernoctó.
El dia 30 regresó a Palma.

Lo que comunico a V.S. en cumplimiento a lo ordenado por es Jefatura en oficio de fecha 10 de mayo del año 1965 y artº. 16 - del D-Ley de 7-7-49 y hago la presente DECLARACION JURADA en -- Palma de Mallorca a treinta y uno de mayo de mil novecientos se-- senta y cinco.

Jaime Montaner

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES:

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demas datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes D. JAIME MONTANER MEANA, ha realizado durante el mes de MAYO los servición de campo siguientes que le fueron encomendados.

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Dias invertidos
17-V-65	Inspección al monte de U.P. nº. 5 "La Comuna" y a fincas particulares del término de Buñola	18-V-65	2
29-V-65	Inspección a fincas particulares del término de Lluchmayor	30-V-65	2
	TOTAL DIAS		4

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIEN-TO de conformidad con lo dispuesto en el articulo 16 del D-Ley de 7-7-49, expido la presente en Palma de Mallorca a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Juan de Arana

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. MIGUEL ROSSELLO GIRBENT.- c/. Antonio M. Marques, 38-4º-2ª.-PALMA

Mes de MAYO de 1965

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

la cantidad de mil veinticinco pesetas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de - Baleares, acompañando al Sr. Ayudante Mayor con el coche de mi propiedad marca SEAT, matrícula P.M. 44.266 S.P., - a distintos lugares de la Isla y en las fechas que se indican a razón de 5,- pts/km. más paradas y esperas convenidas:	
El dia 17 al Monte Comunal del término de Buñola y el dia 18 a varios predios particulares de dicho término regresando a Palma, con un redorrido total de 85 kms. mas 250,00 ptas. por paradas y esperas.	675,00
El dia 29 al término municipal de Lluchmayor, en visita a fincas particulares, regresando a Palma el dia 30, con un recorrido total de 60 kms. más 50,00 ptas. por - paradas y esperas.	350,00
TOTAL.	1.025,00

Palma de Mallorca, 31 de mayo de 1965

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Fdo.: Juan de Arana.

RECIBÍ,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1965

Mes de AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Don JOSE MARTIN AMBUELA, AYUDANTE DE MONTES AFECTO AL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a seis mil seiscientas - - - - - - - - - - - - - - - - pesetas - - - - - - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

José Martín

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE AGOSTO
18	Palma-Son Servera y Capdepera.- Inspección a las fincas particulares de ambos términos para informar a la Jefatura sobre las zonas atacadas por el hongo "Diplodia pinae". Se pernocta
19	Id. id.
20	Regreso a Palma.
—	
27	Palma-Andraitx.- Inspección previa a fincas particulares del término y viaje a Calviá.- Se pernocta.
28	Id. id. y regreso a Palma:
	MES DE SEPTIEMBRE
8	Palma- Soller-Fornalutx.- Se inspecciona al monte "La Bassa". nº. 6 de U.P. Se pernocta.
9	Regreso a Palma.
14	Palma-Escorca.- Se inspeccilna el Vovero Provincial de Manut. Se pernocta.
15	Regreso a Palma.
26	Palma-Lloret de Vista Alegre.- Inspeccion al monte nº. 4 de - U .P. "Comuna de Llorito". Se pernocta.
27	Regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN: Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA: Auto línea — PESETAS	CARRETERA: Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
	MES DE AGOSTO						
18	200,-						
19	200,o						200,00
20	200,-						200,00
—					1.375,-		1.575,00
27	200,-						
28	200,-						200,00
					800,-		1.000,00
	MES DE SEPTIEMBRE						
8	200,-						
9	200,-						200,00
					725,-		925,00
14	200,-						
15	200,-						200,00
					800,-		1.000,00
26	200,-						200,00
27	200,-				700,-		900,00
11	2.200,-				4.400,-		6.600,00

Integro dieta . . . . 2.200,00 Ptas.
Id. locomoción . . 4.400,00 Ptas. } 6.600,00 Ptas.

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . 88,00 Ptas. . . 88,00 Ptas.

Líquido . . . . 6.512,00 Ptas.

Recibí:

José Martín

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-2-49, efectuará Vd, los siguientes servicios:

MES DE AGOSTO

El dia 18 se trasladará a Son Servera y Capdepera donde efectuará visita de inspección a fincas particulares de ambos términos para informar a la Jefatura sobre las zonas atacadas por el hongo - "Diplodia pinea". Pernoctará.
El dia 19 Id. id. Pernoctará.
El dia 20 regresará a Palma.
El dia 27 se trasladará a Andraitx donde efectuará visita de inspeccion previa a fincas particulares del término y viajará a - Calviá. Pernoctará.
El dia 28 Id. Id. regresará a Palma.

MES DE SEPTIEMBRE

El dia 8 se trasladará a Sóller y Fornalutx para inspeccionar el monte nº. 6 de U.P. "La Bassa". Pernoctará.
El dia 9 regresará a Palma.
El dia 14 se trasladará a Escorca para inspeccionar el Vivero Provincial de Manut. Pernoctará.
El dia 15 regresará a Palma.
El dia 26 se trasladará a Bloret de Vista Alegre para inspeccionar el monte de U.P. nº. 4 "Comuna de Llorito". Pernoctará.
El dia 27 regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del articulo 16 del D-Ley de 7-7-49 - efectuará Vd., pudiendo utilizar el automovil de alquiler.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 14 de agosto de 1.965.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Fdo.: Juan de Arana.

Sr. D. JOSE MARTIN AMBIELA.- Ayudante de Montes afecto a este Distrito Forestal.

DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los dias que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicio

MES DE AGOSTO

El dia 18 se trasladó a Son Servera y Capdepera donde inspeccionó fincas particulares de ambos términos e informo a la Jefatura sobre las zonas atacadas por el hongo "Diplodia pinea". Pernoctó.
El dia 19 Id. Id.- Pernoctó.
El dia 20 regresó a Palma.
El dia 27 se trasladó a Andraitx donde realizó inspección previas a fincas particulares del término. Continuó viaje a Calviá Pernoctó.
El dia 28 Id. id. y regresó a Palma.

MES DE SEPTIEMBRE

El dia 8 se trasladó a Sóller y Fornalutx donde inspeccionó el monte de U.P. nº. 6 "La Bassa". Pernoctó.
El dia 9 regresó a Palma.
El dia 14 se trasladó a Escorca donde inspeccionó el Vivero Provincial de Manut. Pernoctó.
El dia 15 regresó a Palma.
El dia 26 se trasladó a Lloret de Vista Alegre donde inspecciónó el monte de U.P. nº. 4 "Comuna de Llorito". Pernoctó.
El dia 27 regresó a Palma.

Lo que comunico a V.S. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura en oficio de fecha 14 de agosto de 1.965 y articulo 16 del D-Ley de 7-7-49 y hago la presente DECLARACION JURADA En Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES:

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demas datos que se custodian en este Servicio el Ayundate de Montes D. JOSE MARTIN AMBIELA ha realizado durante los meses de AGOSTO Y - SEPTIEMBRE los siguientes servicios que le fueron encomendados.

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Dias invertidos
18-VIII-65	Inspección a fincas particulares de los términos de Son Servera y Capdepera para informar a la Jefatura sobre zonas atacadas por el hongo "Diplodia pinea".	20-VIII-65	3
27-VIII-65	Inspección a fincas particulares del término de Calviá a Andraitx	28-VIII-65	2
8-IX-65	Inspección al monte nº. 6 de U.P. "La Bassa" de Fornalutx	9-IX-65	2
14-IX-65	Inspección al Vivero Provincial de "Manut" de Escorca	15-IX-65	2
26-IX-65	Inspección al monte de U.P. nº. 4 "Comuna de Llorito" de Lloret de Vista Alegre	27-IX-65	2
	TOTAL DIAS		11

Y para que conste y sirva de justificante en la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO de conformidad con lo dispuesto en el artº. 16 del D-ley de 7-7-49, expido la presnente en Palma de Mallorca a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

DISTRITO FORESTAL DE B. JEFATURA

Juan de Arana

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. MIGUEL ROSELLO GIRBENT.- c/. Antonio M. Marques, 384º-2º.- PALMA.

Mes de AGOSTO Y SEPTIEMBRE *de 196* 5

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

la cantidad de cuatro mil cuatrocientas pesetas - - - - - - - - - - - - - - -

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestado al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ayudante 1º, con el coche de mi propiedad marca SEAT, matricula P.M. 44.266 S.P., a distintos lugares de la Isla y en las fechas que se indican a razón de 5 pts/kms. más paradas y esperas convenidas :	
Durante los dias 18 y 19 de agosto en visita a fincas particulares de los términos de Son Servera y Capdepera, - con regreso a Palma el dia 20, con un recorrido total de - 195 Kms. más 400,- pts. por paradas y esperas	1.375,00
El dia 27 de agosto a fincas particulares de los términos de Andraitx y Calvia con regreso a Palma el dia 28 y un recorrido total de 110 kms. más 250,- pts. por paradas y - esperas	800,00
El dia 8 de septiembre a Sóller y Monte Comunal de Fornalutx y regreso el dia 9, con un recorrido total de 95 Km. más 250,- ptas. por paradas y esperas -	725,00
El dia 14 de septiembre a Escorca y Vivero de Manut con regreso a Palma el dia 15 y un recorrido total de 110 kms. más 250,- ptas. por paradas y esperas	800,00
El dia 26 de septiembre al monte Comunal de Lloret de - Vista Alegre con regreso a Palma el dia 27 y un recorrido total de 90 kms. más 250,- ptas. por paradas y esperas ...	700,00
TOTAL.	4.400,00

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1965

V.º B.º

EL Ingeniero Jefe,

RECIBÍ,

Fdo.: Juan de Arana.

MINUTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

Objeto de la Inversión DIETAS Y LOCOMOCION PERSONAL TECNICO.

Año de 19 65

Período que comprende la cuenta TERCER TRIMESTRE

SECCION ..... **NUMERACION: FUNCIONAL** 404 **ECONOMICA** 6 131

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

CARGO

	PESETAS	CENTIMOS
Existencia anterior		00,00
Libramiento núm. 20.117 realizado en 10 de septiembre de 19 65	10.062,50	
Total CARGO	10.062,50	

DATA

	Integro	DESCUENTO Utilidades	DESCUENTO Pagos	Líquido
Gastos de DIETAS según documento núm. 1	1.500,00	60,--		1.440,00
Id. LOCOMOCION íd. íd. núm. 2	8.562,50	-,--		8.562,50
Id. íd. íd. núm.				
Id. íd. íd. núm.				
Id. íd. íd. núm.				
Id. íd. íd. núm.				
Total DATA	10.062,50	60,--		9.002,50
Se reintegra	-,--			
Total igual al CARGO	10.062,50			
SALDO	-,--			

V.º B.º:
El Ingeniero Jefe,
Fdo.: Juan de Arana.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 19 65.
El Habilitado,
José Fuster Sastre

Madrid, ... de ..... de 19 .... de ..... de 19 .....

EXAMINADA Y CONFORME:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:
El Interventor Delegado,

APROBADO:
EL DIRECTOR GENERAL,

Distrito Forestal
30 SEP 1965
Salida N.º 4005

Remitiendo Cuentas de Dietas y Locomoción 3er. trimestre personal Técnico.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V. I., en duplicado, Cuenta justificativa del Libramiento núm. 20.117, gastos de Dietas y Locomoción del personal Técnico de este Distrito durante el 3er. trimestre del año en curso, por si merecen su superior aprobación.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 29 de septiembre 1965.
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Contabilidad del Ministerio de Agricultura.
MADRID.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hya un Escudo con el Águila Imperial.- MINISTERIO DE AGRICULTURA.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- SUBDIRECCION DE MONTES, Y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1.- Telef.- Madrid.- Sección 2ª. P.G./P.M..- Por orden del Excmo. Señor Ministro de este Departamento de fecha 14 de mayo de 1.965 y, previa fiscalización del expediente por la Intervención General del Estado de 31 de marzo de 1.965 han sido aprobados con cargo a Presupuestos Generales del Estado, los créditos siguientes:.-Para dietas y locomoción del personal Técnico afecto a ese Distrito,un crédito de 40.250'- pesetas con cargo a la Numeración funcional 404 y económica 131.- Para Dietas y locomoción del personal de Guardería Forestal afecto a ese Servicio, un crédito anual de 4.475'- pesetas, con cargo a la Numeración funcional 404 y económica 132..- En su consecuencia, el Excmo. Sr. Ministro ha dispuesto que por la Ordenación Central de Pagos sean expedidos trimestralmente "A JUSTIFICAR" los oportunos mandamientos de pago a nombre del Habilitado de ese Distrito, para lo cual esa Jefatura deberá acusar a la Sección de Contabilidad de este Ministerio las correspondientes peticiones de fondos en el modelo reglamentario OP-J..-Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, haciéndole saber: .- 1º. Que con arreglo a la Orden aprobatoria de dichos créditos los desplazamientos se realizarán por líneas regulares, pudiendo sin embargo esa Jefatura autorizar al personal a sus órdenes para utilizar el automóvil de alquiler cuando la urgencia del Servicio lo requiera. .- 2º. Que en las cuentas justificativas que en su día se formalicen, deberá constar el oficio de esa Jefatura, en el que conste la autorización para utilizar el automóvil de alquiler..- 3º. Que los Libramientos deberán ser justificados en la forma y plazos reglamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto en el escrito de la Intervención General cuya copia se acompaña.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid 18 de mayo de 1.965.- EL SUBDIRECTOR DE MONTES,.- P.A. .- Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Dirección Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.- Al pié Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES. .- Hay un sello rectangular con el Escudo de Montes.-Distrito Forestal de Baleares 24 MAY 1.965.- Entrada Nº. 1.060.-

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hay un membrete que dice: Ministerio de Hacienda-Intervención General de la Administración del Estado.- Ilmo. Señor: "Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para autorización de gastos referentes a dietas y locomoción del personal técnico y el de guarderia de los servicios provinciales de esa Dirección General con aplicación al Capítulo 100, Artículo 130, Número funcional económico 404-131 de la Sección 11, por 3.540.000 Ptas. para dietas y locomoción del personal Técnico; y al Capítulo 100, 130 Número Funcional económico 404.132 de la misma Sección, por 1.061.600'- Ptas. para dietas y locomoción de Guarderia Forestal.- Examinada la O.M. de 2 de marzo corriente aprobatoria del Plan para Comisiones de servicios en esa Dirección General a cargo de los mencionados funcionarios; el informe de la Sección de Contabilidad y lo dispuesto en el Art. 5º. del Decreto- Ley de 7 de julio de 1.949 y el art. 4º del Decreto de 26 de enero de 1.950 que reguló la aplicación del anterior.- Esta Intervención General no vé inconveniente en la autorización solicitada siempre que la distribución de gastos que se propone, de acuerdo con lo determinado por el art. 67 de la Ley de Administración y Contabilidad, sea aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de ese Departamento o sea delegada esta función en la forma determinada por el mencionado artículo; que las aplicaciones de estas dietas se ajuste siempre a lo dispuesto por el Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 con las modificaciones previstas por el Decreto de 10 de noviembre de 1.955 y disposiciones complementarias que pueden aplicárseles; - como asimismo en relación con los gastos de locomoción previstos, se tenga en cuenta lo especificado por el art. 9º del mencionado Decretp-Ley de 7 de julio de 1.949 en cuanto al medio de transporte utilizable en cada comisión de servicio que se acuerde.- Por todo lo que antecede y previo el cumplimiento de los requisitos que se citan, - considera este Centro puede autorizarse la distribución de la propuesta por el citado importe, asi como su libramiento "A JUSTIFICAR" -por cuartas partes , tal como se propone.- Lo que tengo el honor de comunicar a V.I. con devolución de la propuesta recibida.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Madrid, 31 de marzo de 1.965.- El Interventor General, firma ilegible-Rubricado.- Hay dos sellos que respectivamente dicen: Ministerio de Hacienda-Registro General I.-6 - abril 1965-SALIDA 4068.- Ministerio de Agricultura-Registro General-7 abril 1965-Entrada Nº 7881.- Conforme: Elévese a S.E.-21 abril 1965-Salvador Sánchez Herrera-Rubricado.- CONFORME: 14 mayo 1965-C. Cánovas-Rubricado.-Al pié Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial"..-"ES COPIA".- EL JEFE DE LA SECCION 2ª,.- Firmado -ilegible.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.-

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1965

DIETAS PERSONAL TECNICO.- SERVICIO ORDINARIO.

Distrito Forestal de Baleares

Mes de 3er. TRIMESTRE *de 196*5

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE ÍNTEGRO — *Pesetas*	Rendimiento Trabajo Personal *Pesetas*	TOTAL LÍQUIDO — *Pesetas*
16.684.630	D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO, Ingeniero Jefe, por lo que empresa en su certificación adjunta. Recibí.	1.500'-	60'00	1.440'00
		1.500'-	60'00	1.440'00

Importa la presente NOMINA, las figuradas MIL QUINIENTAS pesetas de las que deducidas SESENTA Pesetas que supone el Rendimiento del Trabajo Personal, queda un líquido a percibir de MIL CUATROCIENTAS CUARENTA pesetas.

Palma de Mallorca, 30 de Septiembre de 1.965
El Habilitado,

Fdº.: José Juliá Sastre.

CONFORME:
EL JEFE DEL SERVICIO

Fdº.: Juan de Arana.

Suma y sigue . . .

Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I. tenga a bien admitir el ingreso de SESENTA pesetas, importe del 4% s/1.500,00 pesetas que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal de las Dietas devengadas por el personal técnico de este Servicio durante el tercer trimestre del año en curso.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, de septiembre de 1.965.
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Aran a.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Esta Provincia.
Ciudad.

Provincia de BALEARES

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1965

Capítulo ..... Artículo ..... Grupo ..... Concepto .....

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal

REFERENCIA
Liquidación .....
Libro ..... Folio .....

D. Habilitado Distrito Forestal de Baleares ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de SESENTA pesetas, importe del 4% s/1.500'00 pesetas, que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal de las Dietas devengadas por el Personal Técnico, durante el 3er trimestre del año en curso y con cargo al Servicio Ordinario.

(Sello de la Oficina)

Intervención de Hacienda.- Baleares.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mallorca, a 27 de Septiembre de 1965

El Jefe de Contabilidad,

Rubricado.-

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,
Rubricado. -

Es copia
El Ingeniero Jefe,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Fdo.: Juan de Arana

Sentado en Contabilidad al núm. 365 *del Registro de Entrada de Caudales día expresado.*

Son //60'00// **ptas.**

Mod. 1

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1965

MOVIMIENTO PERSONAL TECNICO.- SERVICIO ORDINARIO

Distrito Forestal de Baleares

Mes de 3or. TRIMESTRE de 1965

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
16.684.630	D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO, Ingeniero Jefe, por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibí.	8.562'50	-	8.562'50
		8.562'50	-	8.562'50

Importa la presente NOMINA las figuradas OCHO MIL QUINIENTAS SESENTA Y DOS pesetas con CINCUENTA céntimos en su importe íntegro y líquido a percibir.

Palma de Mallorca, 30 de Septiembre de 1.965
El Habilitado,

José Julián Sastre

Fdº.: José Julián Sastre.

CONFORME:
EL JEFE DEL SERVICIO

Juan de Arana

Fdº.: Juan de Arana.

Suma y sigue . . .

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1965

Mes de JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE

Don JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a diez mil sesenta y dos - - - - - - - - - - - - - - - - pesetas cincuenta - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Juan de Arana

Mes de SEPTIEMBRE de 1965

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE JULIO
6	Palma-Escorca y regreso. Visita inspección Vivero Central Manut
16	Palma-Muro y regreso. En monte de U.P. nº 7 "Comunade San Martin" para inspeccionar trabajos en Fajas auxiliares de Cortafuegos.
28	Palma-Selva y regreso. En monte de U.P. nº 1-A "Comuna de Caimari" para inspeccionar trabajos de Mejoras de Pastizales-Cerramientos.
	MES DE AGOSTO
10	Acompañando al Ilmo. Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5ª Región Forestal a los trabajos de Mejoras en los Montes de U.P. núms. 1-A "Comuna de Caimari" de Selva, nº 7 "Comuna de San Martín" de Muro; nº 4"Comuna de Llorito" de Lloret de Vista Alegre y Vivero central de Manut en Escorca.
19	Palma-Alcudia y regreso. En montes de U.P. núms 3 y 3-A "La Victoria" y "San Martín", respectivamente, para inspeccionar los trabajos de corta y quema de los piés atacados por la grave enfermedad producida por el hongo Diplodia pinea, Kickx.
24	Palma-Artá-S. Lorenzo.- Para inspeccionar las fincas particulares de propiedad privada atacadas por la grave enfermedad producida por el hongo Diplodia pinea Kickx, y comprobar si se habian cumplido las órdenes de que se cortaran y quemaran los pies atacados y comprobar el estado de la enfermedad. Se regresa.
31	Palma-Capdepera y Son Servera.- Id. id. id. y regreso.
	SEPTIEMBRE
7	Palma-Muro y regreso.- En monte de U.P. nº 7 "Comuna de San Martin" para inspeccionar los trabajos de Fajas auxiliares de Cortafuegos.
15	Palma-Escorca y regreso. Visita inspección Vivero Central de "Manut".
24	Palma-Selva y regreso.- En monte de U.P. nº 1-A "Comuna de Caimari" para inspeccionar los trabajos de Mejora de Pastizales - Cerramientos.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN: Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA: Auto línea — PESETAS	CARRETERA: Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
	MES DE JULIO						
6	150'00				650'00		800'00
16	150'00				1.010'00		1.160'00
28	150'00				750'00		900'00
	MES DE AGOSTO						
10	150'00						150'00
19	150'00				1.150'00		1.300'00
24	150'00				1.247'50		1.397'50
31	150'00				1.345'00		1.495'00
	MES DE SEPTIEMBRE						
7	150'00				1.010'00		1.160'00
15	150'00				650'00		800'00
24	150'00				750'00		900'00
10	1.500'00				8.562'50		10.062'50

Integro dieta . . . . . 1.500'00 Ptas. } 10.062'50 Ptas.
Id. locomoción . . . . 8.562'50 » }

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . 60'00 Ptas. . . 60'00 Ptas.

Líquido . . . . 10.002'50 Ptas.

Recibí:

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que esta Jefatura saldrá en visita de inspección a los montes de U.P. y fincas particulares de los términos y en los días y meses que se detallan a continuación:

MES DE JULIO

El día 6 se trasladará a Escorca en visita de inspección al Vivero Central de "Manut". Regresará.
El día 16 se trasladará a Muro en visita de inspección al monte de U.P. nº 7, en los trabajos de Fajas auxiliares de Cortafuegos. Regresará.
El día 28 se trasladará a Selva, en visita de inspección a los trabajos de Mejora de Pastizales-Cerramientos, en el monte de U.P. nº 1-A "Comuna de Caimari". Regresará.

MES DE AGOSTO

El día 19 se trasladará a Alcudia para inspeccionar los trabajos de corta y quema de los pies atacados por la grave enfermedad producida por el hongo Diplodia pinea, Kichx., en los montes de U.P.nums 3 y 3-A, "La Victoria" y San Martín", respectivamente. Regresará.
El día 24 se trasladará a Artá y San Lorenzo para inspeccionar las fincas particulares de propiedad privada, atacadas por la grave enfermedad producida por el hongo Diplodia pinea, Kichx, y comprobar si se han cumplido las órdenes de que se cortaran y quemaran los pies atacados y comprobar el estado de la enfermedad. Regresará.
El día 31 se trasladará a Capdepera y Son Servera, id. id. id. y regresará.

MES DE SEPTIEMBRE

El día 7 se trasladará a Muro en visita de inspección a los trabajos de Fajas auxiliares de Cortafuegos en el monte de U.P. nº 7 "Comuna de San Martín". Regresará.
El día 15 se trasladará a Escorca en visita de inspección al Vivero Central de "Manut". Regresará.
El día 24 se trasladará a Selva para inspeccionar los trabajos de Mejora de Pastizales-Cerramientos, en el monte de U.P. nº 1-A "Comuna de Caimari". Regresará.

Lo que comunico a V. I. en cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 24 de Junio de 1.965.
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5ª Región Forestal.

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Miguel Rosselló Gilbent.- c/. Antonio M. Marqués, 38-4º-2ª.- Alfª

Mes de JULIO de 1965

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTAS DIEZ pesetas.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS	
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ingeniero Jefe en el coche de mi propiedad matrícula B-163759 a distintos lugares de la isla y en las fechas que se indican, a razón de 5,00 pesetas/km. más dietas y extras convenidas:		
Día 6.- A Escorca y regreso, con un recorrido total de 110 kms., más 100 ptas. por dietas y extras	650,-	
Día 16.- A Muro y regreso con un recorrido total de 162 kms., más 200 ptas. por dietas y extras.....	1.010,-	
Día 28.- Viaje a Selva y regreso con un recorrido total de 118 kms. más 160 ptas. por dietas y extras.....	750,-	
TOTAL	2.410,-	
TOTAL.	2.410,-	

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1965

V.º B.º

EL ING. JEFE J. F.,

Fdo.: Juan de Arana.

RECIBÍ,

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

MIGUEL ROSSELLO GIRBENT.- c/. Antonio M. Marques, 38-4º-2º.- PALMA.

Mes de AGOSTO de 1965

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

la cantidad de TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA Y DOS ptas. con CINCUENTA cts.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ingeniero Jefe en el coche de mi propiedad marca OPEL, matrícula M-162739 SP, a distintos lugares de la isla y en las fechas que se indican a razón de 5,00 ptas/km. más paradas y esperas convenidas a:	
Dia 19.- Viaje a Alcudia y regreso con un recorrido de 182 kms. más 240,00 ptas. por paradas y esperas ..	1.150,—
Dia 24.- Viaje a San Lorenzo y Artá y regreso con un recorrido de 201'5 kms. más 240,00 ptas, por paradas y esperas	1.247'50
Dia 31.- Viaje a Capdepera y Son Servera y regreso con un recorrido total de 221' kms. más 240,00 ptas. por paradas y esperas	1.345,—
TOTAL.	3.742,50

Palma de Mca., 31 de agosto de 1965

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

RECIBÍ,

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

MIGUEL ROSSELLO GUBERT.- c/. Antonio M. Marques, 38-4º-2ª.- PALMA.

Mes de SEPTIEMBRE de 1965

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares
la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTAS DIEZ pesetas. - - - - - - - - - - - -
importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS	
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ingeniero Jefe en el coche de mi propiedad marca OPEL, matrícula M-162739 SP, a distintos lugares de la isla y en las fechas que se indican a razón de 5,00 pesetas/km. más paradas y esperas convenidas a:.		
Dia 7 Viaje a Muro y regreso con un recorrido total de 162 kms. más 200,00 pesetas por paradas y esperas	1.010,—	
Dia 15.- Viaje a Escorca y regreso con un recorrido total de de 110 kms. más 100,00 pesetas por paradas y esperas.	650,—	
Dia 24.- Viaje a Selva y regreso con un recorrido total de 118 kms. más 160,00 pesetas por paradas y esperas.....	750,—	
TOTAL.	2.410,-	

Palma de Mca., 30 de septiembre de 1965

V.º B.º
EL Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arana.

RECIBÍ,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

Distrito Forestal de Baleares
10 SEP. 1965
Salida N.º .....

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Iltmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo por la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 20.117 de ptas. //10.062,50// con cargo a la numeración Funcional Económica 404-132, para gastos de Dietas y Locomoción del personal Técnico durante el 3er. trimestre del año en curso- - - - -

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre 1965.

El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arana.

Iltmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal. MADRID. 3721

Iltmo. Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5.ª Región Forestal. MADRID. 3722

Distrito Forestal
de
Baleares
-5 AGO. 1965
Salida Nº 3211

2ª. P.G./PM. 18-5-65.
Petición Libramiento Dietas y Locomoción 3er. Trimestre. Personal Técnico.

Ilmo. Sr.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I, en el modelo reglamentario OP-J, petición de Libramiento para atender a los gastos de Dietas y Locomoción correspondiente al personal Técnico durante el 3er. Trimestre del año en curso.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 5 de agosto de 1.965.
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Contabilidad del Ministerio de Agricultura.
MADRID.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS - ORDENACION CENTRAL DE PAGOS

Perceptor: Nombre y dirección o número de Cuenta y Banco

Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.
PALMA DE MALLORCA

OP-JUSTIFICAR

Caja pagadora	Aplicación
Baleares	404-131 65

Fecha	Núm.	C	Importe

Sección

21ª. MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

№ 0054572

TEXTO	IMPORTE
Para atender a los gastos de dietas y locomoción del 3er. TRIMESTRE del año en curso, del personal Técnico	10.062,50

Referencia:

Integro: (en letra) DIEZ MIL SESENTA Y DOS pesetas con CINCUENTA cénti | 10.062,50

I. G. 519-1962-50.000 ejs.

APLICACION PRESUPUESTARIA

Ejercicio 1.965

Cuenta número 404-131

Propuesto el pago, el día .....
El .....,

Intervenido, el día .....
El .....,

PAGUESE. Fecha .....
El .....